MEMORIA 1999

PETRÓLEOS DEL PERÚ

PETROPERÚ S.A.

MEMORIA

1999

PETROPERU

PETRÓLEOS DEL PERÚ

PETROPERÚ S.A.

EDICIÓN

Departamento de Relaciones Públicas - PETROPERÚ S.A.
Paseo de la República 3361, Lima 27 - PERÚ
Telef: (511) 442-5000 - (511) 442-5033
www.petroperu.com

DISEÑO

Clishé Publicidad

San Isidro, diciembre del 2000

C O N T E N I D O

	Página
Directorio	5
Informe del Presidente del Directorio	7
Principales Indicadores Financieros y Operativos	11
Resultados de las Operaciones	13
• Oleoducto	13
• Refinación	17
• Comercialización	19
Actividades y Servicios Corporativos	24
• Programa de Inversiones	24
• Ingeniería y Servicios	25
• Logística	26
• Mejoramiento de la calidad	26
• Seguridad	26
• Protección Ambiental	27
• Servicios Informáticos	28
• Recursos Humanos	29
• Relaciones Públicas	31
Resultado Económico - Financiero	34
• Ingresos Generados para el Estado	36
• Administración Financiera	37
Estados Financieros	39

DIRECTORIO

PRESIDENTE

Ing. Jorge Kawamura Antich

DIRECTORES

Dr. Juan José Gastañeta Carrillo de Albornoz

Ing. Jorge San Román de la Fuente
(Hasta el 14.10.1999)

Dr. Gustavo Villegas del Solar

Sr. Fritz Du Bois Freund
(Hasta el 04.01.1999)

Ing. Pedro Touzett Gianello

My. Gral. FAP Luis Sologuren Casas

GERENTE GENERAL

Ing. Donald Salazar Ruiz

I N F O R M E

DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PETROPERÚ S.A.

Durante 1999 la gestión eficiente en las operaciones de PETROPERÚ S.A. permitió alcanzar las metas empresariales y contribuir a los principales objetivos nacionales del sector energético.

El hecho más relevante fue la acelerada recuperación de la cotización internacional del petróleo crudo, que visto en conjunto con la evolución a la baja manifestada en 1998, confirma la naturaleza cíclica del comportamiento de los precios y su frágil equilibrio. No obstante esta alza, la diferencia entre los precios internacionales de los combustibles que vendemos y los crudos que adquirimos, denominada Margen de Refinación, se redujo a lo largo del año, afectando con ello la rentabilidad de la Empresa y consecuentemente también la de la industria refinera internacional.

Nuestra Empresa también afrontó problemas operativos derivados de la disminución de la oferta de crudo nacional liviano, la restringida flexibilidad operativa de nuestras instalaciones de refinación y el incremento de nuestros costos en el mercado del oriente, generado a partir de la vigencia de la Ley de Promoción de la Amazonía.

Ante tal coyuntura, PETROPERÚ S.A desarrolló sus operaciones bajo una estrategia de optimización de los recursos disponibles y de los costos operativos y administrativos. Eje esencial de este programa fueron los ahorros obtenidos en el procesamiento de cargas pesadas. Para tal fin, además del mantenimiento general de las unidades de proceso de las refinerías, se efectuaron mejoras y adecuaciones a fin de concretar los beneficios previstos.

Como resultado de esta estrategia, la producción de PETROPERÚ S.A. superó tanto la meta anual como la registrada en 1998, especialmente en las refinerías de la costa, contribuyendo de esta manera a una mayor utilización de la capacidad instalada y, dado el alto componente fijo en nuestros costos de proceso, disminuir los costos unitarios de refinación. Es importante destacar el aumento de la producción de refinados, especialmente si se tiene en cuenta que durante el año la producción nacional disminuyó en más de 13 MBD, lo que coloca a PETROPERÚ S.A. como el principal refinador nacional, no obstante no contar con la mayor capacidad instalada de refinación.

La gestión comercial también fue exitosa en el logro de los objetivos de posicionamiento en el mercado y de diferenciación de nuestros productos. La Empresa supo capitalizar el aumento de la demanda nacional de combustibles y derivados petroleros logrando incrementar su participación en el mercado de 56% a cerca de 60% gracias a un adecuado planeamiento de las ventas y un óptimo nivel de abastecimiento. Esta gestión no se limitó al aumento de las metas volumétricas sino también a la consolidación de la marca PETROPERÚ en nuestros productos sobre la base de una diferenciación de calidad y precio, variables de mercadeo que, apoyadas por campañas publicitarias, contribuyeron a la difusión de los beneficios técnicos y comerciales de nuestros productos entre los consumidores.

La gestión de la Empresa se refleja en el Estado de Resultados que indica una utilidad neta de 31,5 millones de Nuevos Soles, revirtiendo la pérdida de 1,6 millones de Nuevos Soles obtenida en 1998. La utilidad operativa mantuvo un nivel similar al registrado en 1998.

También fue importante el ahorro obtenido en los costos operativos de refinación, transporte y administrativos que permitió cumplir con las medidas de austeridad para el Sector Público y los compromisos establecidos en el Convenio de Gestión suscrito con el Ministerio de Economía y Finanzas y el compromiso al interior de la Empresa de ser cada vez más eficientes.

No debe dejar de mencionarse que nuestras actividades se desarrollaron en concordancia con la política de protección ambiental de minimización de sus efectos negativos en el medio ambiente. Paralelamente se continuó con las inversiones destinadas a adecuar nuestras instalaciones conforme a la legislación vigente, cumpliendo de esta manera con los Programas de Adecuación Ambiental suscritos con la Dirección General de Hidrocarburos.

En el plano internacional, cabe destacar los primeros esfuerzos para concretar en el mediano plazo el proyecto binacional de interconexión de los sistemas de oleoductos del Perú y Ecuador. Este proyecto, cuyo objetivo es el transporte de crudos pesados provenientes de los campos ecuatorianos hacia el Terminal Bayóvar en la costa peruana, reviste vital importancia dados los beneficios relativos a la integración regional y a la consolidación del acuerdo de paz entre ambos países. Asimismo, contribuirá a una mayor utilización de la capacidad instalada del Oleoducto Norperuano con el consiguiente aumento de la rentabilidad de dicha infraestructura.

El proceso de privatización de las Unidades de Negocio de PETROPERÚ S.A. fue reanudado en lo relativo a las plantas de abastecimiento de combustible en los aeropuertos, habiéndose transferido los activos de la planta del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez a la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial - CORPAC S.A.

Debo finalizar, no sin antes reconocer el esfuerzo incondicional y decidido desplegado por directivos y empleados en general, que han brindado lo mejor de sus capacidades intelectuales y creativas, a fin de superar los desafíos que se presentaron y desde ya les renuevo la confianza depositada a fin de enfrentar con renovado entusiasmo los retos que nos depare el futuro.

Jorge Kawamura Antich
Presidente de Directorio

DIRECTORIO

Ing. Jorge Kawamura Antich
PRESIDENTE

Dr. Gustavo Villegas del Solar
DIRECTOR

Dr. Juan José Castañeta Carrillo de Albornoz
DIRECTOR

Sr. Fritz Du Bois Freund
DIRECTOR
(hasta el 04.01.1999)

Ing. Jorge San Román de la Fuente
DIRECTOR
(hasta el 14.10.1999)

My. Gral. FAP Luis Sologuren Casas
DIRECTOR

Ing. Pedro Touzett Gianello
DIRECTOR

Ing. Donald Salazar Ruiz
GERENTE GENERAL

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS Y OPERATIVOS

INDICADORES FINANCIEROS	Millones de Nuevos Soles	
	1999	1998
Capital autorizado y suscrito	90,2	90,2
Capital aportado por el Estado	5490,8	5503,3
Pérdidas acumuladas	(5369,8)	(5279,6)
Patrimonio Neto	121,0	223,8
Aportes recibidos en el año	3,7	6,6
Desaportes producidos en el año	16,2	1,0
Capital de trabajo neto	(493,9)	(472,4)
Ventas netas	3828,6	2989,3
Impuestos generados por las operaciones de la Empresa	639,0	513,9
Otros impuestos recaudados y entregados al Fisco	1069,9	1303,6
Utilidad operativa	384,5	393,6
Utilidad (pérdida) neta	31,5	(1,6)
Adquisiciones de activo fijo	37,0	47,1
Depreciación del año	71,3	76,3
Indicadores Financieros:		
Liquidez corriente	0,6	0,5
Liquidez rápida	0,2	0,2
Deuda largo plazo sobre activo fijo	0,02	0,12

Notas: Las cifras son a valores ajustados para el año 1999 y reexpresados para 1998.

INDICADORES OPERATIVOS	Miles de barriles	
	1999	1998
- Ventas de crudo y productos en el país	34 173	31 650
- Ventas de crudo y productos en el exterior	2691	2937
- Importaciones:		
Petróleo crudo	3897	1037
Productos	8195	6391
- Compras nacionales		
Petróleo crudo	22 669	25 364
Productos	2128	2393
Gas licuado de petróleo	23	4
- Volumen procesado en refinerías	28 898	27 339

Estación N° 5. Oleoducto Norperuano

Terminal Bayóvar

RESULTADOS DE LAS OPERACIONES

OLEODUCTO

RECEPCIÓN DE PETRÓLEO

En las Estaciones N° 1 y Andoas, durante 1999, se recibieron un total de 25.40 millones de barriles (MMBL) brutos de petróleo crudo, lo cual, en comparación con el año anterior, refleja un descenso de 11,4%.

En la Estación N° 1 se recibió el petróleo crudo procedente de los campos del Lote 8 operado por la compañía Pluspetrol, el crudo reducido de la Refinería Iquitos y productos refinados de la Refinería Pucallpa. El total durante el año representa 10,56 MMBL brutos, con un promedio de 28,9 miles de barriles por día (MBD) brutos de petróleo, es decir 3,8% menor que el año anterior, atribuible a la disminución de la producción de Pluspetrol.

En Andoas se recibieron 14,84 MMBL brutos de petróleo crudo de Perúpetro, con un promedio de 40,6 MBD, 16,1% menor que el año pasado debido a la disminución significativa de la producción de los campos del Lote 1AB, operados por Occidental Petroleum Co.

PROCEDENCIA	1999		1998	
	MBD	°API	MBD	°API
Estación N°1 (Saramuro)				
Trompeteros	25,4	28,2	26,5	28,8
Yanayacu	1,4	19,0	1,4	19,0
Iquitos	1,7	21,7	2,2	22,9
Pucallpa	0,4	55,1	-	-
Total Estación N°1	**28,9**	**27,7**	**30,1**	**27,9**
Estación Andoas				
Perúpetro (Oxy)	40,6	19,2	48,4	19,3
TOTAL	69,5		78,1	

TRANSPORTE DE PETRÓLEO

Tramo Andoas - Estación N° 5: Se han bombeado 14,83 MMBL brutos de petróleo crudo de Perúpetro, con un promedio por día calendario de 40,6 miles de barriles.

Tramo Estación N°1 - Estación N° 5: Se han bombeado 8,36 MMBL brutos de petróleo crudo de Pluspetrol, con un promedio por día calendario de 22,9 miles de barriles.

Tramo Estación N° 5 - Terminal Bayóvar: Se han bombeado 23 MMBL brutos de petróleo crudo de Perúpetro y Pluspetrol, con un promedio por día calendario de 63,0 miles de barriles.

TRAMO	1999	1998
	MBD	MBD
Andoas - Est. 5	40,6	48,4
Est. 1 - Est. 5	22,9	22,5
Est. 5 - Bayóvar	63,0	71,3

MMBL: Millones de barriles
MBD: Miles de barriles por día calendario
BL: Barril (es)
API: Medida de densidad de los hidrocarburos

Sistema de alivio, Estación N° 5, Oleoducto Norperuano.

DESPACHO DE PETRÓLEO

DESPACHOS	1999 MBD	1998 MBD
Iquitos	6,2	7,3
Pucallpa	0,1	-
Est. 7 (Ref. El Milagro)	1,5	1,6
Terminal Bayóvar	64,3	69,2
Cabotaje	35,2	26,2
Talara	16,7	17,2
Conchán	4,3	6,7
Relapasa	14,2	2,3
Exportación	29,1	43,0

Hacia la Refinería Iquitos se despacharon 2,27 MMBL brutos de petróleo, con un promedio de 6,2 MBD, de 30,7 °API, disminuyendo en 0,39 MMBL respecto al año previo.

Hacia la Refinería Pucallpa se despacharon 0,04 MMBL brutos de petróleo, con un promedio al año de 0,1 MBD, de 32,1 °API.

Se despacharon a la Refinería El Milagro 0,56 MMBL brutos de petróleo, con un promedio en el año de 1,5 MBD, de 33,3 °API, disminuyendo en 33 mil barriles respecto al año anterior.

Desde el Terminal Bayóvar se despacharon hacia las refinerías de la costa 12,85 MMBL brutos de petróleo en 70 embarques, con un promedio de 35,2 MBD. Hacia el exterior se efectuaron 23 embarques con un volumen de 10,61 MMBL.

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA

Mantenimiento del Oleoducto Norperuano.

El avance ponderado total del Plan Maestro de Mantenimiento de Estaciones alcanzó el 92,5% sobre 100% programado para el año 1999. Entre los principales trabajos efectuados, se tiene:

- Ejecución total del programa de mantenimiento de tanques.
- Avance del 77% en el programa de mantenimiento de plantas.
- Avance del 94% en el programa de mantenimiento de línea.
- Reforzamiento de 91 progresivas del Oleoducto Norperuano (ONP) y el Oleoducto Ramal Norte (ORN) por corrosión interna y externa.
- Distensión de 21 progresivas del ONP.
- Inspección interna de la tubería.
- Inspección técnica del derecho de vía del ONP y ORN.
- Monitoreo cruces de río en el ONP y ORN.
- Estudio geotécnico integral desde el km 482,5 al km 484,8 del ONP.
- Trabajos de reparación de emergencia por fisura en la tubería en el km 175+300 del ORN.
- Trabajos de reparación de emergencia por fisura en la tubería en el km 318+700 del ONP.
- Trabajos de reparación de emergencia por rotura de la tubería en el km 483 del ONP.
- Trabajos de reparación de emergencia por fuga de crudo producida por pit de corrosión en la tubería en el km 620+931 del ONP.
- Rehabilitación del Sistema de Protección Catódica del Tramo II (entre la Estación N° 5 y Bayóvar).
- Mantenimiento de válvulas en línea y toma de potenciales en el ONP.
- Mantenimiento del derecho de vía en las progresivas de los kilómetros 355, 328, 334 y 343.
- Obras de protección en el derecho de vía de los kilómetros 322, 452, 585, 641, 671 del ONP, y 249 del ORN.
- Estabilización del derecho de vía en el km 484 del ONP.
- Obras de estabilización y habilitación de nuevo derecho de vía en el km 483 del ONP.
- Desbroce del derecho de vía del km 185 al km 222 del Tramo I.
- Mantenimiento de la carretera entre la Estación N° 5 y Saramiriza, y entre la Estación N° 5 y el km 325 del ONP.

En marzo de 1999 se efectuó la inspección interna de la tubería con raspatubo electromagnético, para medir la pérdida de espesor, entre la Estación N° 1 y la Estación N° 5. Asimismo, en junio 1999 se ejecutó el paso del raspatubo para medir el perfil topográfico, en coordenadas GPS, para ubicar físicamente la tubería, entre las Estaciones N° 1 y N° 5.

Refinería Talara

REFINACIÓN

Superadas las limitaciones operativas presentadas en 1998 como consecuencia del Fenómeno "El Niño", especialmente en la Refinería Talara, el sistema refinero de PETROPERÚ S.A. volvió a retomar su nivel normal de producción al procesar 79,2 MBD de petróleo crudo y otras cargas, debido al aumento de la carga total de crudos en las refinerías Talara y Conchán. Las otras refinerías, Iquitos y El Milagro, por el contrario, presentaron una producción menor a la obtenida el año anterior, sobre todo la primera de las nombradas por el comportamiento del mercado regional de su zona de influencia.

Como resultado de la reducción o disminución de crudo nacional, se tuvo que completar la carga con importaciones.

El programa anual de mantenimiento se ejecutó en todas las refinerías, cumpliéndose con las inspecciones generales de las unidades de proceso. Adicionalmente, se efectuaron diversos trabajos de mantenimiento correctivo y predictivo que contribuyeron a una mayor confiabilidad del sistema refinero.

En la Refinería Talara se efectuó la inspección general del complejo de craqueo catalítico, separador CPI, separador API Sur, terminal submarino y 15 tanques, con un avance ponderado global de 98%. La modernización de la Unidad de Craqueo - 2da. Etapa, se ejecutó en agosto de 1999, durante la X Inspección General del Complejo, con una inversión de 1,7 millones de US$. Esta modernización se llevó a cabo con la implementación de tecnología de "pared fría" para el procesamiento de cargas pesadas. La compañía UOP desarrolló la ingeniería básica conjuntamente con el personal de la Refinería Talara, habiéndose logrado los siguientes beneficios:

- Mayor inclusión de cargas residuales pesadas.
- Mejorar los rendimientos de productos valiosos del proceso.
- Disminuir la producción de gas seco y coque.
- Mejorar la confiabilidad operativa al permitir mayor temperatura de operación en el regenerador.

En la Refinería Conchán se logró el incremento de la carga sobre 10,5 MBD en la Unidad de Destilación Primaria, mediante el uso y potenciación de bombas de carga, rediseño y modificación de campanas aerorefrigerantes para mejorar el enfriamiento en el tope de la Unidad, y con la instalación de la nueva zona convectiva en el horno de la Unidad de Vacío en noviembre de 1999. Estos cambios no sólo han contribuido al aumento de la capacidad de procesamiento en las Unidades de Destilación Primaria y de Vacío, sino que también han permitido la reducción en el consumo de combustible.

Adicionalmente, en la Refinería Conchán, en setiembre de 1999 se actualizó el software del Sistema de Control Distribuido de unidades de proceso, en adecuación al año 2000, ampliándose la capacidad para incorporar más señales de control mediante el reemplazo del controlador de proceso, lo que facilita la adición de más controles.

Entre otras mejoras efectuadas en esa refinería, debe mencionarse la aplicación de nuevos métodos para análisis de hidrocarburos, contenido de plomo en gasolinas, así como para caracterización de asfaltos por tipos de materia prima a fin de optimizar la calidad de nuestros asfaltos.

En la Refinería Iquitos se puso en operación, en forma parcial, el poliducto desde la refinería a la planta de ventas, con el objeto de asegurar el suministro de combustibles a la ciudad de Iquitos en épocas de

vaciante. Asimismo, se han completado los trabajos de movimiento de tierras para lograr la remediación de dos ex-pozas de residual, estando pendiente la reforestación de las áreas.

Entre las reparaciones efectuadas en la parada de planta de la Refinería El Milagro, destaca la reparación mecánica interna de la torre de fraccionamiento, el cambio de tubos del horno de proceso y la repotenciación de los principales lazos de control de la Unidad de Destilación Primaria.

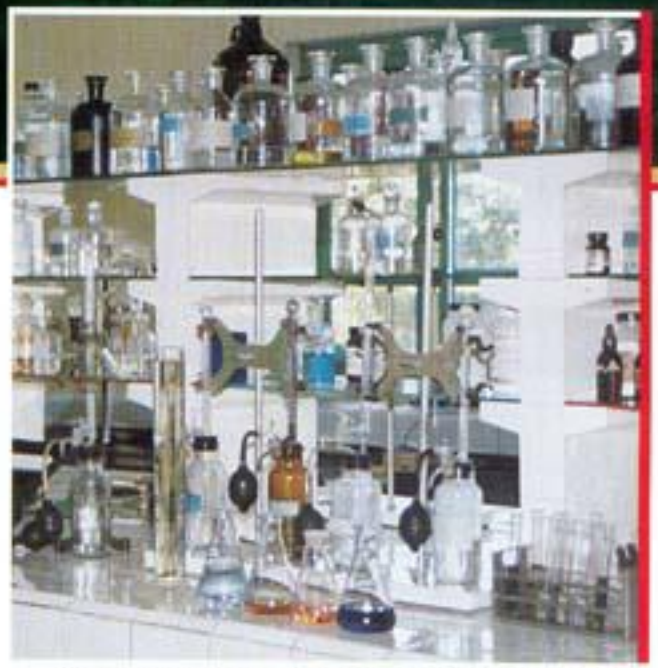

Laboratorio Control de Efluentes, Refinería Conchán

REFINACIÓN (MBD)

	1999	1998
Materia prima refinada		
Petróleo crudo nacional	63,5	69,7
Petróleo crudo importado	10,5	3,2
Gasolina natural y gases licuados	2,1	0,8
Otras cargas	3,1	1,3
TOTAL CARGAS	79,2	74,9
Volumen procesado en refinerías		
Talara	61,1	56,8
Conchán	11,1	9,1
Iquitos	5,4	7,4
El Milagro	1,6	1,6
TOTAL REFINADO	79,2	74,9
Productos refinados		
Gases licuados	4,5	4,4
Gasolina motor	22,2	18,7
Turbo combustible	3,1	3,6
Kerosene	9,3	8,4
Petróleo diesel	17,5	16,7
Petróleos industriales	18,5	18,9
Asfaltos	2,3	4,1
Otros	3,4	1,4
Pérdidas (Ganancias)	(1,6)	(1,2)
TOTAL PRODUCCIÓN	79,2	74,9

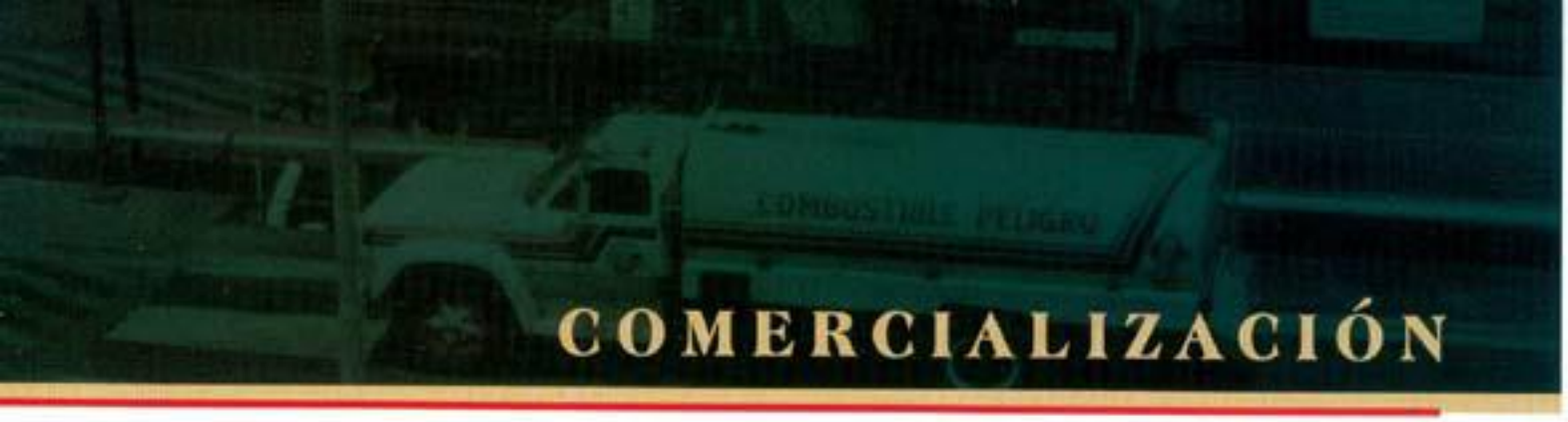

COMERCIALIZACIÓN

MERCADO INTERNO

Para 1999 PETROPERÚ S.A. definió los siguientes objetivos comerciales:

- Reposicionar nuestros productos liderando el mercado.
- Diferenciar sus productos de la competencia.
- Consolidar un "sello de marca" a través de las diferencias técnicas y comerciales de sus productos.

La Empresa cumplió estos objetivos en la medida que registró una participación aproximada de 60% en la cobertura de la demanda interna de combustibles a granel, al cerrar su nivel de ventas en 1999 con 88,7 MBD (sin considerar especialidades tales como asfaltos, solventes, entre otros), frente al total de 148,9 MBD del mercado interno.

El nivel de ventas estuvo en relación directa a la recuperación que mostró la demanda interna en el país, especialmente en lo que concierne a los sectores primarios o extractivos, además de los secundarios o manufactureros.

El crecimiento de la demanda ha sido influenciado principalmente por el mayor consumo de diesel 2 por el sector productivo; asimismo, el GLP mantuvo por tercer año un incremento constante aproximado al 20%, debido a los mayores consumos del sector industrial, así como para usos doméstico y automotor.

Sin embargo, la tendencia creciente del consumo no fue seguida por los otros productos (gasolinas), que evidenciaron leves reducciones, en respuesta a la contracción del sector comercio y, en cierta medida, al alza de sus precios. De esta manera, se continuó con la caída del consumo de la gasolina de 84 octanos con plomo y de la gasolina de 97 octanos sin plomo. Esta última desplazada paulatinamente por la gasolina de 95 octanos sin plomo. La gasolina de 90 octanos sin plomo evidenció el más claro incremento de demanda, constituyéndose progresivamente en el reemplazo de la gasolina de 84 octanos.

Respecto a los productos residuales, mantuvieron su demanda constante, con leves incrementos en el petróleo industrial 6. Cabe indicar que existieron dos efectos encontrados en la composición de su demanda: el incremento de requerimientos del sector pesquero, contrarrestado por un menor uso de residuales en las termoeléctricas como consecuencia de un buen avío de aguas.

PETROPERÚ S.A. ha logrado aumentar su participación de manera general tanto en Lima Metropolitana, donde tiene un nivel de 55% de participación, como en provincias, donde bordea el 64%, siendo la cifra global de 59,6% para todo el país.

Por otro lado, de los costos de ventas, si bien el pago a los operadores de los Terminales se incrementó y a la vez aumentó el número de usuarios de tancaje, PETROPERÚ S.A. fue capaz de mantener el costo real promedio en 1,17 US$ por barril recepcionado, almacenado y despachado, debido a una revisión analítica y constante de la programación de buques así como por evitar los excesos de sobrecostos de almacenamiento.

Petrocentro Río Amazonas, Iquitos

Laboratorio Ref. Conchán

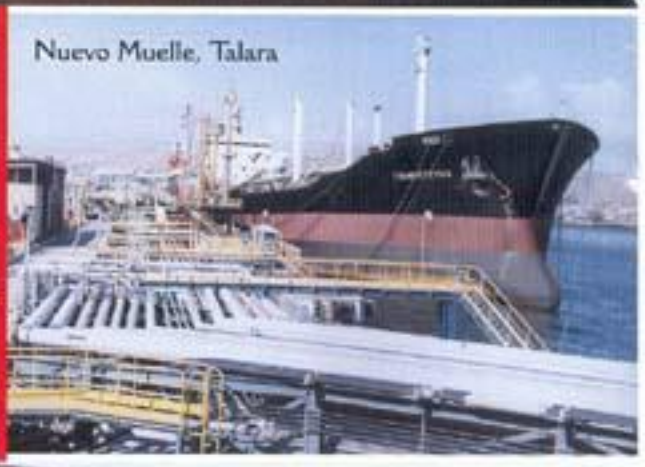

Nuevo Muelle, Talara

Planta de almacenamiento de combustible de aviación, Iquitos

Promoción de productos PETROPERÚ.

Respecto a los costos operativos, el gasto unitario de flete marítimo disminuyó significativamente, a pesar de la actualización de tarifas hacia el alza y el mayor costo del uso propio de combustibles. En consecuencia, cabe resaltar la gestión de abastecimiento al lograr no sólo reducir sus costos unitarios, sino también atender cabalmente la demanda en todo el territorio nacional.

Otro factor de ahorro de costos fue, sin duda, la aplicación de la Reposición de Franquicia a la venta de los búnkeres, que permitió ahorros por pagos de arancel.

En el año 1999 se continuó con la campaña de hacer conocer al público consumidor la calidad de los productos PETROPERÚ, mediante actividades de promoción, publicidad y refuerzo de las marcas. En ese sentido, nos orientamos al posicionamiento de las marcas de nuestros combustibles con aditivos Gasolinas Petro PX/Superior y Premium Diesel 2, lanzadas exitosamente en 1997, así como a la promoción de la Gasolina Súper 95 SP, habiéndose logrado cabalmente los objetivos de posicionamiento de líder, donde a pesar de las contracciones en el mercado de las gasolinas, la Empresa incrementó sus ventas de gasolinas en 13,4% y de diesel 2 en 18,8%, muy por encima del crecimiento en el mercado de 5,1%.

VENTAS EN EL MERCADO INTERNO (MBD)

PRODUCTOS	1999	1998
Combustibles	**88,7**	**80,7**
Gas licuado	4,8	4,5
Gasolina motor	16,9	14,9
Turbo combustible	8,2	9,3
Gasolina de aviación	0,0	0,0
Kerosene	9,1	8,2
Diesel 2	37,0	31,2
Petróleos industriales	12,7	12,6
Otros productos	**2,7**	**3,2**
Asfaltos	2,2	2,8
Productos químicos	0,5	0,4
TOTAL	**91,4**	**83,9**
Crudo reducido	2,2	2,7
Nafta, material de corte	0,0	0,1

En el negocio de combustibles de aviación, las ventas de turbo A-1 se vieron afectadas por la menor frecuencia de vuelos de aerolíneas comerciales, tanto en el mercado interno como internacional, además de los menores requerimientos de las Fuerzas Armadas.

PRECIOS EN EL MERCADO INTERNO

Contrariamente a lo sucedido en 1998, a partir del mes de marzo de 1999, la industria operó bajo un entorno marcado por un sostenido aumento de la cotización internacional del precio del petróleo crudo y productos derivados.

Conforme a la política de la Empresa de fijar los precios internos de los combustibles en concordancia con la paridad de importación, nuestros esfuerzos se orientaron a la actualización oportuna reflejando la evolución de la cotización internacional.

Precios internos de combustibles en concordancia con la paridad de importación.

MERCADO EXTERNO

En términos volumétricos las exportaciones anuales registraron una disminución respecto a 1997, mas no así en expresión monetaria, explicado principalmente por el incremento de los precios de productos en el mercado internacional. En 1999 las ventas de combustibles marinos a embarcaciones de bandera extranjera fueron sensiblemente menores al año previo, por la prioridad asignada a las ventas en el mercado interno para el diesel 2 y petróleo industrial 6. En el caso de PETROPERÚ S.A., la oferta del búnker de exportación está supeditada a la disponibilidad de excedentes en el mercado interno.

Las exportaciones de algunos combustibles a Leticia desde la Refinería Iquitos continuaron hasta el término del contrato de suministro suscrito con Ecopetrol, el mismo que al no ser renovado originó una caída estadística de las ventas al exterior y contribuyó al descenso de la carga de petróleo crudo en esa refinería.

EXPORTACIONES VALOR FOB

PRODUCTOS	1999			1998		
	MB	MUS$	US$/BI	MB	MUS$	US$/BI
Gasolina	242	6156	25,40	221	4207	19,04
Turbo A-1	44	1264	28,70	45	1056	23,47
Residual 6	175	3173	18,18	44	818	18,59
Diesel 2	4	89	24,68	9	192	21,33
Naftas	1047	18 888	18,04	1052	13 746	13,07
Asfaltos	32	648	20,05	10	285	28,50
Combust. marinos	956	18 878	19,75	1462	22 457	15,36
Otros	191	3667	19,13	94	645	6,86
TOTAL	2691	52 763	19,61	2937	43 406	14,78

El menor volumen de petróleo crudo nacional comprado durante 1999, fue compensado con un incremento de petróleo importado para las refinerías con respecto al año anterior. Asimismo, para la atención de la demanda en el mercado interno, las compras de diesel 2 al exterior aumentaron en cerca de 1,6 MMB.

IMPORTACIONES VALOR CIF

PRODUCTOS	1999			1998		
	MB	MUS$	US$/BI	MB	MUS$	US$/BI
Petróleo crudo	3897	79 790	20,47	1037	12 263	11,83
Gas licuado	120	4114	34,14	77	2250	29,22
Gasolina alto octanaje	445	11 845	26,64	-	-	-
Diesel 2	7613	291 277	38,26	6026	216 482	35,92
Nafta reformada	-	-	-	279	10 426	36,72
Gasolina aviación	17	746	44,27	9	430	47,78
TOTAL	12 092	387 772	32,07	7428	241 671	32,53

ACTIVIDADES Y SERVICIOS CORPORATIVOS

PROGRAMA DE INVERSIONES

Con el propósito de mantener la confiabilidad y operación continua de las instalaciones de la Empresa, se realizaron inversiones de reposición en todas las unidades de negocio por un monto de 10,6 MMUS$. El monto invertido, fue financiado íntegramente con recursos propios.

PRINCIPALES INVERSIONES DE REPOSICIÓN

Las inversiones de reposición más relevantes fueron las realizadas en las instalaciones de las refinerías, para mantener su capacidad productiva y operativa, por un total de 9,1 MMUS$.

Entre ellas destacaron las inversiones en las mejoras de la Unidad de Craqueo Catalítico de la Refinería Talara, la instalación de la zona convectiva en el horno de la Unidad de Vacío de la Refinería Conchán y otras inversiones destinadas a que las instalaciones cumplan con los reglamentos vigentes de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, así como con la corrección de las observaciones resultantes de las inspectorías técnicas.

A continuación se detallan los proyectos más importantes:

Automatización de las estaciones del Oleoducto Norperuano - Sistema SCADA

En el ONP se continuó el principal proyecto de inversión que consiste en la automatización del control del transporte de crudo en las estaciones a lo largo de la ruta del oleoducto.

Este proyecto comprende la instalación de un sistema de control y adquisición de datos (SCADA), modernización de paneles de los equipos de bombeo, instrumentación de las Estaciones, controles de nivel y temperatura de tanques principales y secundarios, y automatización de la poza de balasto, que optimizarán el funcionamiento del sistema y la confiabilidad de su operación.

Al finalizar el año 1999 el avance general del Proyecto SCADA es de 25%.

Mejoras en la Unidad de Craqueo Catalítico - Etapa II de la Refinería Talara

Se concluyeron los siguientes trabajos:

- Reemplazo de la junta de expansión de la bajante del catalizador regenerado.
- Instalación de la nueva cámara de orificios.
- Instalación de un nuevo sistema de distribuidores de carga.

Instalación de nueva zona convectiva en el horno F-2 de la Unidad de Vacío - Refinería Conchán

El proyecto consiste en el diseño, suministro e instalación de un paquete para recuperación de calor por convección, de los gases del horno de la Unidad de Vacío, provisto con dos sopladores de hollín y otros accesorios. Este proyecto fue concluido en diciembre de 1999, con una inversión de 0,5 MMUS$.

Unidad de Craqueo Catalítico de la Refinería Talara

Entre los principales beneficios obtenidos se menciona:

- Incremento de la eficiencia en el horno con menor consumo de combustible.
- Flexibilidad de operación en los hornos de las Unidades Primaria y de Vacío.
- Incremento de la carga en la Unidad de Destilación Primaria.

Adecuación al Reglamento de la Ley Orgánica de Hidrocarburos e Inspectorías Técnicas en la Refinería Talara

Se concluyeron los siguientes trabajos:

- Habilitación de área para la disposición de desechos sólidos.
- Independización y tratamiento de desagües sanitarios en la Refinería Talara y la zona de Tanques Tablazo.
- Construcción de separador API y poza de evaporación.
- Sub-Estación eléctrica en Tanques Tablazo.
- Adecuación del Patio de Tanques Tablazo.
- Instalación de techos flotantes en los tanques de crudos y productos.
- Instalación de Sistema de "bottom loading" en la Planta de Ventas Talara.
- Instalación de Sistema de medición del nivel de tanques de crudo.
- Solución del problema de contaminación de la napa freática.

INGENIERÍA Y SERVICIOS

Estudio Geotécnico Integral y Solución de Ingeniería de Detalle del tramo km 399 - km 402 del Oleoducto Norperuano

En 1997 se produjo un deslizamiento de terreno y también se detectaron zonas potencialmente inestables, todas ellas en el sector del ONP desde el km 399 al km 402. Se efectuaron los estudios correspondientes y éstos condujeron a la construcción de obras de estabilización, cuyos trabajos se terminaron en diciembre de 1999, con excepción de una parte de la obra que no se realizó, pues su diseño original resultó inviable al no encontrarse roca competente en la profundidad especificada por los estudios. La consultora a cargo de los diseños desarrollará una nueva solución técnica acorde con la configuración del subsuelo.

Ejecución de la Obra "Proyecto e Instalación de un Poliducto entre la Refinería y la Planta de Ventas Iquitos"

El plan de acción para garantizar su abastecimiento seguro y continuo de combustibles desde la refinería hasta la planta de ventas Iquitos, se concretó en 1999. La refinería está operando el poliducto desde agosto de 1999 y se viene evaluando la manera de mejorar el caudal en el sistema de productos negros mediante una operación con un residual menos pesado.

Construcción del Poliducto, Iquitos.

LOGÍSTICA

Durante el ejercicio 1999 fueron emitidas 6041 órdenes de compra para atender 20597 ítems, por un valor equivalente a US$ 25,33 millones. Las adquisiciones efectuadas directamente por PETROPERÚ S.A. en el mercado nacional fueron de US$ 10,75 millones y las importaciones de US$ 14,58 millones.

La organización logística ha efectuado remates y adjudicaciones directas de material obsoleto y chatarra a entidades nacionales, como resultado del saneamiento de los inventarios de las Unidades de Negocio privatizadas. Los Comités de Venta de Operaciones Talara, Oficina Principal y Operaciones Oleoducto, realizaron ventas por un monto aproximado a 1,12 MMUS$.

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD

En los meses de marzo y octubre de 1999, la Gerencia de Operaciones Oleoducto llevó a cabo "Retiros de Calidad" en los que se trataron temas tales como el planeamiento estratégico del Oleoducto, el convenio de gestión con FONAFE, la interconexión del oleoducto con el Ecuador, el estado de resultados de gestión, valores, avance de los equipos de clientes, mejoramiento de los procesos, reconocimiento, trabajo en equipo y proyección a la comunidad.

En el mes de diciembre, por quinto año consecutivo, se premió al Mejor Proveedor del año 1999, resultando ganadora en esta oportunidad la compañía Citus S.R.L. por la calidad de los servicios brindados a nuestra operación en el mantenimiento de instrumentación, metalmecánica e ingeniería de detalle del sistema de automatización e instrumentación SCADA.

SEGURIDAD

Los programas anuales de seguridad en todas las operaciones comprendieron actividades de motivación y entrenamiento preventivo de desastres y de control de riesgos, lográndose una mejora de los índices de seguridad referidos a accidentes industriales y de tránsito, así como de amagos de incendio.

En la Refinería Talara los índices de frecuencia fueron: 2,82 en accidentes industriales (*versus* 9,87 en el año 1998) y 0,74 en accidentes de tránsito (igual que en 1998).

El programa de seguridad fue igualmente exitoso en la Refinería Conchán. La relación Número de accidentes/Horas-hombre trabajadas fue de 17,37 (21,13 en 1998) y el índice Número de días de incapacidad/Horas-hombre trabajadas llegó a 13,03 (84,55 en 1998).

En 1999 la Refinería Iquitos no tuvo accidentes industriales; en 1998 el índice de frecuencia de accidentes fue de 2,41.

En Operaciones Oleoducto, el índice de frecuencia de accidentes de trabajo en el año 1999 fue de 8,63 *versus* 11,71 planteado como meta, constituyendo el índice más bajo obtenido en los últimos diez años. El logro se debe a una mayor observancia de las normas de seguridad de la Empresa y a un mejor control de los procedimientos de trabajo y perfiles de seguridad por parte de la supervisión. En accidentes de tránsito, el índice de frecuencia fue de 3,9, mejor al obtenido en 1998 que llegó a 5,2.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

Durante el año 1999 PETROPERÚ S.A., en aplicación de su política ambiental, continuó la ejecución de su sistema de manejo ambiental en todas las Unidades de Negocio; un procedimiento administrativo destinado a asegurar que las operaciones se conduzcan y realicen en estricto cumplimiento de la legislación ambiental, orientándose al mejoramiento continuo de las operaciones de la Empresa en lo que atañe a su desarrollo en armonía con el ambiente.

La Unidad de Protección Ambiental asesoró en la organización, presentación y desarrollo de un seminario-taller sobre "Eficiencia energética" en el marco del Programa Ambiental ARPEL - CIDA, con la participación de instructores canadienses. Este seminario fue presentado en la Refinería Talara y estuvo dirigido a funcionarios de todas las dependencias operativas de PETROPERÚ S.A.

El avance alcanzado al término del año 1999 es el siguiente:

Unidad de Negocio	Empresa adjudicataria	Fecha de inicio del estudio	Fecha de término del estudio	Avance físico al 31.12.99 %
Ref. La Pampilla	Repsol	26.02.97	30.01.98	100
Lote 8	Pluspetrol	12.03.97	.12.99	100
Lote X	Pérez Companc	07.07.97	22.12.98	100
Petrolube	Mobil	20.10.97	13.10.98	100
Terminales:				
- Norte	Consorcio Terminales	08.05.98	10.06.99	100
- Centro	SERLIPSA	17.06.98		90
- Sur	Consorcio Terminales	08.05.98	13.07.99	100
Planta Gas. Elec.	EEPSA	XX.12.99		5

Asimismo, se coordinó la participación de cuatro funcionarios en el taller "Implementación y planificación regional de contingencias", desarrollado en Pointe a Piere (Trinidad y Tobago) entre el 20 y 22 de setiembre de 1999, y en el taller "Eficiencia energética en sistemas de vapor y equipos de combustión y rotatorios", desarrollado en México entre el 26 y 29 de abril de 1999.

En 1999 continuó la difusión de la política sobre asuntos comunitarios aprobada por el Directorio de la Empresa, y se prestó asesoramiento al CEPRI-PETROPERÚ respecto a asuntos ambientales

relacionados con los contratos de las unidades privatizadas.

Entre los logros de PETROPERÚ S.A. en asuntos ambientales, destacan la restauración de suelos y la mejora de la eficiencia energética en el Oleoducto Norperuano y en las refinerías Conchán y Talara.

Un manejo ambiental en todas las unidades de negocios.

SERVICIOS INFORMÁTICOS

PETROPERÚ S.A. desarrolló exitosamente el "Proyecto Año 2000", habiendo superado el cambio de año sin dificultades. Los principales desarrollos de este proyecto fueron:

Plataforma del centro de cómputo

- Implantación JD Edwards y Módulos de Mantenimiento en Talara, y de Logística a nivel nacional.
- Conversión de aplicativos antiguos.

Plataforma de micro computadoras

- Adecuación de equipos y *software*.
- Adquisición de licencias Windows 98, Office 97 y antivirus.

Equipos de campo

- Renovación de equipos y *software* de acuerdo a recomendaciones.

Asimismo, se realizaron diversos proyectos de mejoras informáticas como:

- Interconexión de Plantas de Ventas.
- Facturación JD Edwards a nivel nacional.
- Radioenlace con el Terminal Callao.
- Implantación de los servicios DIGIRED voz y datos para Talara e Iquitos.
- Desarrollo del Sistema Legal.

I Taller Binacional Ecuador / Perú.

RECURSOS HUMANOS

A la culminación del año 1999 la Empresa cuenta con 1494 trabajadores, clasificados en 464 supervisores, 787 empleados y 243 obreros. La disminución de 26 trabajadores respecto al cierre del año anterior, considera a aquellos que cesaron por renuncia, fallecimiento, despidos y otros motivos.

La Empresa se preocupó por la capacitación de su recurso humano, habiéndose continuado con el desarrollo de 397 actividades de capacitación técnica y administrativa en la modalidad "individual país", con la asistencia de 648 participantes a nivel Empresa. Asimismo, se desarrollaron treinta actividades de capacitación en el extranjero, con la participación de 42 trabajadores provenientes de las diferentes dependencias de la Empresa.

Dentro de la política de cooperación con las diferentes universidades del país e institutos técnicos, PETROPERÚ S.A. implementó el Programa de Prácticas Pre-Profesionales así como el Programa de Prácticas Tecnológicas, acogiendo a 206 estudiantes en el verano y 87 en el invierno. Podemos afirmar que, por la calidad y número de participantes, nuestros programas son los de más alta cobertura a nivel nacional.

En otro campo de acción, mediante el denominado "Plan Solidario", se propició la adhesión entre los trabajadores por medio del ofrecimiento de apoyo económico a la familia del afiliado que fallece. Agrupa a trabajadores en actividad, jubilados y personal cesante. Al cierre del año 1999 el número de afiliados fue de 2426, habiéndose otorgado ayuda solidaria a las familias de 30 fallecidos, por un total de 471608 Nuevos Soles.

Del mismo modo, se apoyó al desarrollo integral de la familia a través del Programa de Becas, que se materializa en ayuda económica a los trabajadores cuyos hijos ingresan a las universidades o institutos técnicos superiores del país. En 1999 PETROPERÚ S.A. otorgó 64 becas para estudios universitarios y 8 para estudios técnicos.

La acción social hacia la comunidad se orientó a las poblaciones aledañas de las

Centro de Capacitación, Talara.

zonas operativas, principalmente de Talara, Iquitos y el ONP. Este apoyo se efectuó a través de campañas preventivas de salud, programas educativos y de recreación orientados a mejorar la calidad de vida, y apoyo a los niños en edad escolar con material educativo.

Ceremonia de Navidad con el personal de Petroperú.

Llevados por el deseo de conocer la refinación del petróleo, durante 1999 visitaron la Refinería Talara un total de 802 personas, entre funcionarios del Centro de Altos Estudios Militares (CAEM), de Altos Estudios de la Marina de Guerra del Perú, de Altos Estudios de la Policía Nacional del Perú, estudiantes universitarios de diversas especialidades, personal docente de diferentes centros educativos de la Región Grau, alumnos de institutos tecnológicos, entre otros.

Entre las donaciones más importantes que llevó a cabo PETROPERÚ S.A. destacan: el local del ex Hotel Royal de la ciudad de Talara, entregado al Instituto Nacional de Cultura; diversos materiales de la industria del petróleo, para uso didáctico, entregados a la Universidad de Trujillo y Nacional de Piura.

En Operaciones Oleoducto, durante 1999 se repartieron cuadernos, lápices, borradores, reglas, lapiceros, tizas y millares de papel a 19500 alumnos, pertenecientes a 270 colegios aledaños al Oleoducto Norperuano, de nivel inicial, primario y secundario; en dichos cuadernos se da a conocer la importancia de la seguridad del Oleoducto, su ubicación, misión, y el Protocolo Peruano/Ecuatoriano de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro de 1942.

A través de los hospitales de campo existentes en todas las estaciones del Oleoducto Norperuano, 21540 personas fueron beneficiadas con el programa de salud. Los pobladores recurren a las estaciones debido a la carencia de centros hospitalarios o personal médico inexistente en la zona, por la cercanía a sus comunidades, y muchos por su precaria condición económica que acuden en busca de atención, medicinas, vacunas, partos y evacuaciones. Esta labor es llevada a cabo directamente por el personal médico de la empresa y el personal SERUMS que realiza su servicio anualmente.

Orquesta Sinfónica Nacional en el Hospital San Juan de Dios.

RELACIONES PÚBLICAS

En cumplimiento de la política de difusión cultural y de proyección a la comunidad de la Empresa, el programa de actividades desarrollado por el Departamento de Relaciones Públicas durante el año 1999 puso énfasis en las áreas artística y literaria que le proporcionan a PETROPERÚ S.A. un mayor reconocimiento público y consolidan su imagen corporativa.

En el área artística, se realizaron una serie de exposiciones individuales y colectivas en nuestra Sala de Arte, que concitaron gran expectativa en el público y la prensa local, entre las que destacaron:

- "Fuera de cuadro", que reunió a doce destacados artistas peruanos para presentar obras que, según la reconocida crítica de arte Élida Román, utilizan formas que se adecuan a cada idea sin tomar en cuenta la limitación de la superficie estricta de lo que llamamos "cuadro".
- Las exposiciones fotográficas de Carlos Aramburú Tudela, Estrella Gazit y Antonio Mendoza Neyra, que suscitaron particular expectativa en el público por la calidad artística de los trabajos, así como por la sensibilidad y el valor histórico.
- "Arte para la esperanza", que por iniciativa del RP Hubert Lanssiers y por segundo año consecutivo presentó obras de pintura, cerámica y escultura realizadas por los internos de diversos penales del país, rescatando impensadas aptitudes artísticas y propiciando la ravalorización humana de un grupo social marginado.
- "Mates Perú", que puso a disposición del público variadas formas iconográficas del mate peruano, en una vasta colección que abarcó desde las culturas precolombinas hasta nuestros días.

Igualmente, con la finalidad de promover la difusión de la música culta, se renovó el convenio que mantenemos con la Orquesta Sinfónica Nacional y se llevaron a cabo, con singular éxito y asistencia masiva, conciertos didácticos en el penal de mujeres Santa Mónica, Hospital San Juan de Dios, Escuela Militar de Chorrillos, Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción SENCICO, Puericultorio Pérez Aranibar y en nuestro auditorio para el personal de la Sede Central.

En el área literaria, se celebró el vigésimo aniversario del Premio Copé con una participación sin precedentes en la X Bienal de Cuento, a la que concurrieron 1610 escritores y

Cerámica "Arte para la esperanza".

Exposición "Mates Perú".

Fernando Iwasaki: Primer puesto X Bienal de Cuento.

Ediciones Copé.

que fue ganada por Fernando Iwasaki, Armando Robles Godoy y Andrés Cloud, primer, segundo y tercer puesto, con los cuentos "El derby de los penúltimos", "Elipsis" y "Débiles señales de un fanal que se eclipsa", respectivamente. En la ceremonia de premiación el Presidente del Directorio convocó a la IX Bienal de Poesía - Premio Copé 1999.

Trofeo Copé.

Durante el año se editaron y presentaron diversos libros, entre los que tenemos: "Éxito y liderazgo", de Luis Bravo Villarán; "Correo del milenio", de Eduardo González Viaña; "La colisión", del poeta Pablo Guevara; "El derby de los penúltimos y los cuentos ganadores y finalistas de la X Bienal de Cuento", que recopiló los veinte mejores cuentos participantes. Asimismo, se reeditaron las obras "Poemas Completos" y "Novelas y Cuentos Completos" del insigne poeta nacional César Vallejo.

Finalmente, como actividades complementarias de servicio a la comunidad, en nuestro Auditorio se realizaron tres ciclos de conferencias de seis semanas cada uno, denominados "Estructuras y técnicas narrativas", por el doctor José Antonio Bravo (2 veces), y "Buscando alternativas humanas para el Perú de hoy", a cargo de reconocidos especialistas que convocaron a gran cantidad de público.

RESULTADO ECONÓMICO-FINANCIERO

En 1999 PETROPERÚ S.A. obtuvo ingresos totales por un monto de MMS/. 3828,6, de los cuales 90% correspondió a las ventas en el mercado interno, 5% a las ventas al exterior y 5% a otros servicios.

Los ingresos del año aumentaron en 28% respecto a los obtenidos en 1998, debido, principalmente, al mayor precio de venta ocasionado por el aumento en los precios internacionales y, en menor grado, al mayor volumen de ventas en el mercado interno.

El costo de ventas en 1999 aumentó en 36% con referencia a 1998, principalmente por el mayor costo de las compras de crudo y productos del petróleo como consecuencia del incremento en los precios internacionales. Los gastos de ventas aumentaron en MMS/. 28,4, debido principalmente a los gastos de almacenamiento y despacho de productos, incurridos en los terminales y plantas de venta privatizadas. Los gastos de administración disminuyeron en MMS/. 11,7 como parte de la reducción de gastos corrientes.

El rubro de otros ingresos/egresos considera las provisiones por remediación ambiental, la provisión de cobranza dudosa, la actualización de la reserva actuarial para pensiones de jubilación, las contingencias, el pago de intereses al Ministerio de Economía y Finanzas, por fraccionamiento tributario y por la atención de las obligaciones contraídas con American International Group - A.I.G., de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto de Urgencia 042 - 97 del 20 de mayo de 1997 y a la garantía por honras de aval con relación a la deuda asumida por el Estado Peruano, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Supremo 013-89-EM/VME promulgado el 17 de setiembre de 1989.

En el año 1999, nuestros resultados muestran un gasto por participación de los trabajadores e impuesto a la renta de MMS/. 18,6 y MMS/. 50,3, respectivamente, luego de aplicar la pérdida tributaria acumulada del año 1998, que fuera de MMS/. 52,5.

El Resultado por Exposición a la Inflación - REI - del ejercicio muestra un saldo negativo de MMS/. 32,2, por efecto de la pérdida originada por la devaluación de la moneda nacional.

Como resultado de todas las operaciones, el ejercicio económico del año 1999 muestra una utilidad de MMS/. 31,5.

Al 31 de diciembre de 1999 el Balance General muestra un incremento en el activo corriente de 50,0%, y en el pasivo corriente de 29,3% respecto al año 1998. El capital de trabajo es deficitario en MMS/. 493,9 al cierre del año, debido principalmente a la inclusión, dentro del pasivo corriente, de las deudas con el Ministerio de Economía y Finanzas con relación a las obligaciones atendidas a favor de A.I.G. y por honras de aval.

Los fondos generados y obtenidos por la Empresa fueron destinados a cubrir principalmente las obligaciones comerciales y tributarias, la amortización de los préstamos de largo plazo, la adquisición de activos fijos de reposición y el pago de las pensiones de jubilación.

En 1999 el Estado Peruano ha efectuado aportes hasta por un monto de MMS/. 3,7 por la transferencia realizada por la Dirección General del Tesoro Público, como reintegro de los gastos relacionados con la

remediación ambiental, y por los intereses que generó el fondo de fideicomiso creado para la ejecución de los trabajos de taponamiento de pozos del Lote X.

Igualmente, se han registrado desaportes de capital por MM$/. 16,2, por el valor neto en libros de los activos fijos transferidos a la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial - CORPAC S.A., y por el valor neto en libros del terreno transferido en calidad de donación al Consejo Transitorio de Administración Regional Loreto - CTAR Loreto.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Millones de Nuevos Soles

	1999	1998
INGRESOS	**3 828,6**	**2 989,3**
Mercado interno	3 453,7	2 646,4
Mercado externo	183,0	136,6
Otros ingresos	191,9	203,3
COSTO DE VENTAS	**3 122,8**	**2 291,1**
Sueldos, salarios y beneficios	68,2	64,0
Materiales, suministros y otros	150,3	134,1
Servicios de terceros	214,9	201,3
Gastos varios de gestión	10,1	11,5
Depreciación y amortización	41,4	44,4
Tributos	1,1	1,0
Compras, variación de existencias y consumos	2 636,8	1 834,8
GASTOS DE VENTAS Y ADMINISTRATIVOS	**321,3**	**304,6**
UTILIDAD OPERATIVA	**384,5**	**393,6**
Otros ingresos (Egresos)	(284,0)	(395,2)
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES IMP. A LA RENTA	**100,5**	**(1,6)**
Participación de los trabajadores	(18,7)	-
Impuesto a la Renta	(50,3)	-
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA	**31,5**	**(1,6)**

Nota: Las cifras son a valores ajustados para el año 1999 y reexpresados para el año 1998

INGRESOS GENERADOS PARA EL ESTADO

PETROPERÚ S.A. durante 1999, generó recursos a favor del Estado por un total de MMS/. 1069,9, como agente recaudador de los impuestos selectivo al consumo, general a las ventas, rodaje, renta y contribuciones retenidas al personal, netos de crédito fiscal.

Sobre las operaciones propias, la Empresa tributó la suma de MMS/. 639,0 por concepto de impuesto selectivo al consumo en las importaciones de productos, por el fraccionamiento tributario, derechos de importación, impuesto a la renta, impuesto extraordinario de solidaridad e impuesto extraordinario a los activos netos.

Millones de Nuevos Soles

POR LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA	1999	1998
Impuesto selectivo al consumo en importaciones de productos	393,7	342,2
Fraccionamiento tributario	111,5	123,8
Derechos de importación	76,4	36,5
Impuesto a la renta	50,3	-
Impuesto extraordinario de solidaridad	4,9	5,5
Impuesto extraordinario a los activos netos	2,2	5,9
SUBTOTAL	639,0	513,9
RECAUDADOS POR LA EMPRESA Y ENTREGADOS AL FISCO		
Impuesto selectivo al consumo	881,5	770,7
Impuesto general a las ventas	799,8	664,0
Impuesto al rodaje	45,9	33,9
Impuesto a la renta y contribuciones retenidas al personal	10,2	18,3
Impuesto general a las ventas no domiciliadas	7,4	6,8
Impuesto sobre rentas pagadas a entidades no domiciliadas en el país	0,8	0,8
Impuesto a la renta, cuarta categoría	0,4	0,3
SUBTOTAL	1 746,0	1 494,8
Menos:		
Crédito fiscal IGV	(601,2)	(431,7)
Crédito fiscal ISC	(74,9)	(32,5)
SUBTOTAL	(676,1)	(464,2)
TOTAL	1 069,9	1 030,6

Nota: A valores históricos para el año 1999 y reexpresados para el año 1998

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Durante 1999 PETROPERÚ S.A. continuó atendiendo en forma normal el servicio de la deuda con sus recursos propios y obtuvo préstamos de la banca nacional y extranjera, vía créditos documentarios, hasta por un monto de MMUS$ 193,4 para cubrir las compras de crudo y productos. Realizó amortizaciones por un total de MMUS$ 177,8.

Igualmente, continuó atendiendo la deuda comprometida con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT, al haberse acogido en el año 1998 al régimen de fraccionamiento tributario por la deuda que mantenía del Impuesto Selectivo al Consumo y el impuesto general a las ventas, por un monto de MMS/. 270,7. En el año 1999 se han realizado desembolsos por un total de MMS/. 111,5, de los cuales la amortización del principal representó MMS/. 85,0 y los intereses MMS/. 26,5.

Por último, la Empresa suscribió con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Convenio de Reestructuración de Obligaciones por concepto de honras de aval relacionado con la deuda asumida con el BIRF y honrada por el Estado Peruano, reconociendo una obligación de pago de MMUS$ 23,7.

PETROPERU

PETRÓLEOS DEL PERÚ
PETROPERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 1999
con el Informe de los
Auditores Independientes

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 1999 y de 1998

Contenido

Dictamen de los auditores externos	43
Estados financieros	45
Balance general	45
Estado de ganancias y pérdidas	47
Estado de cambios en el patrimonio neto	48
Estado de flujos de efectivo	49
Notas a los estados financieros	51

S/.	=	Nuevo Sol
US$	=	Dólar estadounidense

ARTHUR ANDERSEN

Dictamen de los auditores externos

Medina, Zaldívar y Asociados
Sociedad Civil
Firma Miembro de Arthur Andersen

Av. Paseo de la República 3245
San Isidro, Lima 27, Perú

Tel. 51 1 421 4444
Fax 51 1 421 4445

Al Accionista y a los Señores Directores de **Petróleos del Perú - PETROPERU S.A.**

Hemos auditado el balance general adjunto de **Petróleos del Perú - PETROPERU S.A.** al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Empresa; nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre ellos basada en la auditoría que llevamos a cabo.

La auditoría fue practicada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú, según las cuales el trabajo de los auditores externos debe ser planeado y llevado a cabo con la finalidad de obtener una seguridad razonable de que la información financiera se presenta sin errores importantes. Una auditoría comprende el examen, basado en comprobaciones selectivas, de las evidencias que respaldan los importes y datos expuestos en la información financiera. También comprende la evaluación de los principios de contabilidad aplicados, así como la evaluación de las principales estimaciones efectuadas por la Gerencia de la Empresa y de la presentación general de la información financiera. Consideramos que la auditoría que hemos efectuado constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Petróleos del Perú - PETROPERU S.A.** al 31 de diciembre de 1999 y 1998, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Dictamen de los auditores externos (continuación)

Tal como se indica en la nota 1(d) a los estados financieros, al 31 de diciembre de 1999 la Empresa ha transferido al sector privado activos por S/1,383,449,000 y ha reducido su patrimonio neto en S/1,123,628,000. La futura reducción del patrimonio neto por transferencia del resto de unidades de negocio de la Empresa y su déficit de capital de trabajo (S/493,856,000 al 31 de diciembre de 1999), no le permitiría generar los fondos suficientes para cumplir con sus obligaciones con terceros. Los planes del Directorio y la Gerencia para evitar que esta situación derive en la incapacidad de la Empresa para hacer frente a sus pasivos y, por ende, lograr la transferencia ordenada de sus activos, se describen en la nota 1(d). En este sentido, de acuerdo con el Decreto Supremo N°33-93-PCM, la COPRI puede aprobar acciones destinadas a proteger la capacidad operativa y la solvencia de la Empresa. Los estados financieros al 31 de diciembre de 1999 y 1998 no incluyen los ajustes que podrían ser necesarios para reconocer los efectos que el proceso de privatización tendría en la recuperación y clasificación de los activos y el importe y clasificación de los pasivos.

Medina, Zaldívar y Asociados

Refrendado por:

Marco Antonio Zaldívar
C.P.C. Matrícula No.12477

Lima, Perú,
25 de febrero de 2000

BALANCE GENERAL

Al 31 de diciembre de 1999 y de 1998

	Nota	1999 S/. (000)	1998 S/. (000)
Activo			
Activo corriente			
Caja y bancos	4	70,495	27,118
Cuentas por cobrar comerciales, neto	5	143,138	91,661
Otras cuentas por cobrar, neto	6	80,481	43,551
Existencias	7	425,541	263,492
Impuestos y gastos pagados por adelantado	8	131,523	141,833
Total activo corriente		851,178	567,655
Inversiones	9	259,812	259,813
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	10	934,709	992,764
Otros activos	11	130,243	122,206
		2,175,942	1,942,438

	Nota	1999 S/. (000)	1998 S/. (000)
Pasivo y patrimonio neto			
Pasivo corriente			
Préstamos y sobregiros bancarios	12	220,567	146,214
Cuentas por pagar comerciales	13	298,700	160,485
Remuneraciones, tributos y otras cuentas por pagar	14	161,471	147,067
Provisiones diversas	15	133,632	109,084
Parte corriente de las deudas a largo plazo	16	467,353	409,447
Parte corriente de las pensiones de jubilación	17	63,311	67,771
Total pasivo corriente		1,345,034	1,040,068
Deudas a largo plazo	16	17,976	122,085
Pensiones de jubilación	17	313,474	220,226
Provisiones para taponamiento (abandono) de pozos petrolíferos y remediación del medio ambiente	18	378,468	336,296
Total pasivo		2,054,952	1,718,675
Patrimonio neto	19		
Capital		5,490,789	5,503,342
Resultados acumulados		(5,369,799)	(5,279,579)
		120,990	223,763
		2,175,942	1,942,438

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 1999 y de 1998

	1999 S/. (000)	1998 S/. (000)
Ventas netas	3,828,569	2,989,348
Costos y gastos de operación		
Costo de ventas	(3,122,816)	(2,291,199)
Administrativos	(147,612)	(159,325)
Ventas	(173,666)	(145,236)
Total costos y gastos de operación	**(3,444,094)**	**(2,595,760)**
Utilidad de operación	384,475	393,588
Otros ingresos (gastos)		
Financieros	(91,533)	(77,631)
Actualización de la reserva actuarial	(48,426)	(87,192)
Provisión para remediación del medio ambiente	(34,708)	(108,350)
Otros, neto, nota 21	(42,984)	(57,247)
Recupero (provisión) de contingencias, neto	(24,519)	22,039
Provisión para cobranza dudosa a municipalidades	(9,626)	(59,379)
	(251,796)	(367,760)
Utilidad antes de pérdida por exposición a la inflación, participación de los trabajadores e impuesto a la renta	132,679	25,828
Pérdida por exposición a la inflación	(32,202)	(27,414)
Utilidad (pérdida) antes de participación a los trabajadores e impuesto a la renta	100,477	(1,586)
Participación de los trabajadores	(18,646)	-
Impuesto a la renta	(50,343)	-
Utilidad (pérdida) neta	31,488	(1,586)

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 1999 y de 1998

	Capital S/. (000)	Resultados acumulados S/. (000)	Total S/. (000)
Saldos al 1° de enero de 1998	5,497,649	(5,277,993)	219,656
Abonos, nota 19(a)	6,690	-	6,690
Cargos, nota 10(f)	(761)	-	(761)
Venta de acciones de afiliadas, nota 19(a)	(236)	-	(236)
Pérdida neta	-	(1,586)	(1,586)
Saldos al 31 de diciembre de 1998	5,503,342	(5,279,579)	223,763
Ajuste por pensiones de jubilación, nota 17	-	(121,708)	(121,708)
Abonos, nota 19(a)	3,727	-	3,727
Cargos, nota 10(f)	(16,280)	-	(16,280)
Utilidad neta	-	31,488	31,488
Saldos al 31 de diciembre de 1999	5,490,789	(5,369,799)	120,990

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 1999 y de 1998

	1999 S/. (000)	1998 S/. (000)
Actividades de operación		
Utilidad (pérdida) neta	31,488	(1,586)
Más (menos) - Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo		
Depreciación y amortización	71,318	76,321
Actualización de la reserva actuarial, neto	48,426	87,192
Provisión para remediación del medio ambiente	34,708	108,350
Provisión (recupero) de contingencias	33,144	(22,039)
Actualización de las provisiones diversas, neto	(8,596)	-
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	13,504	65,470
Provisión para beneficios sociales	6,956	8,441
Ajuste de inversiones	-	14
Provisión para obsolescencia de existencias	8,064	2,921
Variación neta en activos y pasivos		
Aumento en cuentas por cobrar comerciales	(58,423)	(51,884)
Aumento (disminución) en existencias	(170,113)	25,778
Disminución (aumento) en impuestos y gastos pagados por anticipado	10,310	(64,272)
Aumento (disminución) en otros activos	(8,037)	7,581
Aumento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	138,215	(29,710)
Disminución en remuneraciones, tributos y otras cuentas por cobrar y por pagar	(29,198)	(171,511)
Disminución en pensiones de jubilación	(81,346)	(66,793)
Efectivo proveniente de (aplicado a) las actividades de operación	40,420	(25,727)
Actividades de inversión		
Adiciones de inmuebles, maquinaria y equipo	(37,028)	(46,980)
Efectivo aplicado a las actividades de inversión	(37,028)	(46,980)
Actividades de financiamiento		
Variación neta de sobregiros y préstamos bancarios	74,353	37,318
Aporte de capital	3,727	6,690
Variación neta de deudas a largo plazo	(46,203)	3,121
Efectivo proveniente de las actividades de financiamiento	**31,877**	**47,129**
Aumento (disminución) del efectivo	35,269	(25,578)
Efectivo al inicio del ejercicio, nota 2(m)	61,700	87,278
Efectivo al final del ejercicio, nota 2(m)	**96,969**	**61,700**

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 1999 y de 1998

1. Constitución y actividad económica

(a) Información general –

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (en adelante la Empresa o PETROPERÚ) es una empresa estatal de derecho privado perteneciente al sector Energía y Minas, que fue creada por Decreto Ley N°17753 promulgado en julio de 1969, sobre la base de los activos de la Empresa Petrolera Fiscal y de la International Petroleum Company Ltd. (estos últimos expropiados por el Gobierno Peruano en 1968). Se rige por su Ley Orgánica aprobada por el Decreto Legislativo N° 43, sus modificaciones y ampliaciones, su estatuto social, la Ley de Actividad Empresarial del Estado (Ley N° 24948) y su reglamento y supletoriamente por la Ley General de Sociedades.

La adecuación del estatuto social de PETROPERÚ a la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades, se encuentra en proceso de aprobación por la Junta General de Accionistas. De acuerdo con la Ley N° 27219, Ley que prorroga el plazo para la adaptación de las sociedades a lo dispuesto por la Ley N° 26887 antes mencionada, emitida el 3 de diciembre de 1999, la adecuación deberá efectuarse a más tardar el 31 de diciembre de 2000.

(b) Marco regulatorio –

De acuerdo con la Ley N° 26224 promulgada en agosto de 1993, el objeto social de la Empresa es el desarrollo de actividades de hidrocarburos, conforme lo dispone la Ley Orgánica de Hidrocarburos (Ley N° 26221), actuando con plena autonomía económica, financiera y administrativa, y con arreglo a los objetivos, políticas y estrategias que apruebe el Ministerio de Energía y Minas.

Durante el año 1996, las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos de la Empresa fueron transferidas al sector privado, conservando las operaciones de refinación y distribución de derivados de los hidrocarburos, las cuales realiza con sujeción a las disposiciones que dicta el Ministerio de Energía y Minas, utilizando plantas, instalaciones y vehículos ubicados en diferentes lugares del territorio peruano. Asimismo, presta el servicio de transporte de hidrocarburos de propiedad de terceros mediante el Oleoducto Norperuano.

El Ministerio de Energía y Minas mediante Decreto Supremo N° 046-93-EM, aprobó el Reglamento del Medio Ambiente para las actividades de hidrocarburos. En cumplimiento de dicho reglamento, PETROPERÚ elaboró Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) y consecuentemente, determinó gastos para la remediación, adecuación y operación, nota 18(b).

La Ley N° 27237 – Ley que prorroga la suspensión prevista en la Octava Disposición Transitoria de la Ley General de Sociedades de fecha 21 de diciembre de 1999, suspende hasta el 31 de diciembre de 2000 la aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 176°, el Artículo 220° y el inciso 4 del Artículo 407° de la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887 del 9 de diciembre de 1997. Este inciso establece que las empresas se disolverán o liquidarán cuando al cierre del ejercicio las pérdidas acumuladas reduzcan el patrimonio neto a una cantidad inferior a la tercera parte del capital pagado, salvo que sean resarcidas o que el capital pagado sea aumentado o reducido en cuantía suficiente.

(c) Privatización –

El 25 de setiembre de 1991 se promulgó el Decreto Legislativo N° 674, Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado, que declaró de interés general la promoción de

inversiones privadas en las empresas que conforman la actividad empresarial del Estado. En 1992, mediante Resoluciones Supremas N° 101-92-PCM y N° 290-92-PCM, se incluyó y ratificó a la Empresa en el proceso de promoción de la inversión privada a que se refiere el Decreto Legislativo antes indicado. Para el cumplimiento de dicho propósito, se constituyó un Comité Especial de Privatización - CEPRI encargado, conjuntamente con el Directorio, de llevar a cabo las medidas necesarias para privatizar la Empresa en el más breve plazo. El CEPRI y el Directorio de la Empresa ejecutaron un plan de racionalización y redimensionamiento con el fin de hacerla rentable y competitiva, en un régimen de libre competencia del sector de hidrocarburos, para su privatización. Este proceso se inició con la privatización de subsidiarias y estaciones de servicio.

En enero de 1996 el CEPRI dio a conocer el plan revisado de privatización de la Empresa que fuera aprobado, en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 674, por la Comisión de Promoción de la Inversión Privada - COPRI. De acuerdo a este plan se transfirieron en 1996, al sector privado las unidades de negocios del Lote 8/8X, Lote X, Refinería La Pampilla, Planta de Lubricantes y Plantas Eléctricas y de Gas Natural, registrándose un débito al capital de aproximadamente S/. 1,068,984,000.

En octubre de 1999 se transfirió a la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial Sociedad Anónima – CORPAC S.A. activos fijos conformantes de la planta de abastecimiento de combustible ubicada en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, ver nota 10(f).

En 1998, como resultado de un Concurso Público, se suscribió con terceros, por un período de quince años, contratos de operación de los terminales y plantas de ventas del norte (Eten, Salaverry, Chimbote y Supe), del centro (Callao y Cerro de Pasco) y del sur (Pisco, Mollendo, Ilo, Juliaca y Cusco). Los terminales comprenden las instalaciones necesarias para las operaciones de recepción, almacenamiento y despacho de combustibles, ver nota 10(d). En compensación los nuevos operadores han cancelado por cada contrato un derecho de suscripción de US$3,000,000. Durante 1999 la Empresa obtuvo un ingreso de tales operadores de US$12,454,000 (US$10,267,000 durante 1998) por aplicación de las tarifas que fluctúan entre US$0.2831 a US$0.4815 (US$0.2784 a US$0.4739 en 1998) por cada barril de producto despachado. El producto de la cobranza del derecho de suscripción y de la facturación del período ha sido transferido al Tesoro Público, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Supremo 033-93-PCM del 15 de Mayo de 1993 y Decreto Legislativo 674 Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado.

Asimismo, el referido plan de privatización comprende la futura transferencia de las siguientes unidades de negocio: Oleoducto Norperuano, Refinería Talara, Refinería Iquitos y Refinería Conchán. El proceso de privatización de esta última unidad de negocio ha sido suspendida por la COPRI.

(d) Continuidad de las operaciones de la Empresa –

El proceso de privatización de la Empresa consiste fundamentalmente en la transferencia al sector privado de los activos de sus unidades de negocios. En cumplimiento de los diversos dispositivos legales relacionados con la privatización de la Empresa al 31 de diciembre de 1999, ésta ha transferido al sector público y privado, existencias, inversiones en acciones, activos fijos y otros activos por un total de S/. 1,383,449,000, en su mayor parte con cargo a su patrimonio.

Al 31 de diciembre de 1999, el importe total de la reducción patrimonial asciende a S/. 1,123,628,000 (S/. 1,107,348,000 al 31 de diciembre de 1998); asimismo, tal como se observa en el balance general, la Empresa presenta un déficit de capital de trabajo ascendente a S/. 493,856,000 al 31 de diciembre de 1999 (S/. 472,413,000 al 31 de diciembre de 1998). La futura transferencia de las demás unidades de negocio, con cargo al patrimonio de la Empresa, conllevaría a un desequilibrio financiero del que no se podría recuperar con sus operaciones, en virtud de que se estima que los ingresos operacionales futuros no serán suficientes para cubrir sus obligaciones.

De otro lado, los pasivos de la Empresa al 31 de diciembre de 1999, ascendentes a S/. 2,054,952,000 (S/. 1,718,675,000 al 31 de diciembre de 1998) incluyen obligaciones con diversas entidades estatales por diversos conceptos, entre las que se encuentran las siguientes:

Entidad	S/. (000)
Ministerio de Economía y Finanzas – MEF	410,093
Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT	91,695
	501,788

Los planes de la Gerencia para que el proceso de privatización no derive en incapacidad de la Empresa para hacer frente a sus obligaciones con terceros, contemplan entre otras medidas, las siguientes:

- Continuar con la reducción de costos operativos y austeridad en gastos corrientes.

- Gestionar como aportes de capital los pagos efectuados por parte del Ministerio de Economía y Finanzas de la deuda con American International Group Inc. - AIG ascendentes a US$90,945,000 al 31 de diciembre de 1999 (US$72,384,000 al 31 de diciembre de 1998), en concordancia con el Decreto de Urgencia N° 042-97 del 20 de mayo de 1997 (nota 16).

- Gestionar ante la COPRI la aprobación de aportes de recursos y de otras acciones destinadas a proteger la capacidad operativa y solvencia de la Empresa, de acuerdo con el Artículo 33° del Decreto Supremo N° 070-92-PCM, el cual fue sustituido en el Decreto Supremo N° 033-93-PCM y elevado a rango de ley por el Artículo 8° de la Ley N° 26438.

- Gestionar ante la COPRI la aprobación del pago de beneficios sociales del personal de las unidades a ser privatizadas, con los fondos de futuras privatizaciones y la transferencia de pasivos relacionados con las unidades de negocios anteriormente mencionadas.

2. Principales principios y prácticas contables

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimados y presupuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, y la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros; así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la vida útil del activo fijo, la determinación del impuesto a la renta, las pensiones de jubilación y a las provisiones para taponamiento de pozos petrolíferos y mejora del medio ambiente.

Los criterios utilizados para realizar esas estimaciones y los principales principios contables utilizados por la Empresa se describen a continuación:

(a) Los estados financieros han sido preparados asumiendo que la Empresa continuará con sus actuales operaciones y, por lo tanto, no incluyen los ajustes referidos a la recuperabilidad de los activos y clasificación de los pasivos, que podrían ser necesarios al culminar el proceso de privatización.

(b) Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Empresa, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones. Las cifras presentadas han sido ajustadas para reflejar la variación del Índice

de Precios al por Mayor a Nivel Nacional. El resultado neto por exposición a la inflación resultante de dicho ajuste es reflejado en el estado de ganancias y pérdidas. La variación de los precios según dicho índice fue de 5.5 por ciento en 1999 (6.5 por ciento en 1998).

(c) Los activos y pasivos en moneda extranjera están expresados en nuevos soles al tipo de cambio de la fecha del balance general.

(d) La provisión para cuentas de cobranza dudosa corresponde a las cuentas por cobrar cuyo vencimiento ha excedido el plazo de un año y aquellas por las cuales la Gerencia ha agotado las gestiones regulares de cobranza. La provisión se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio.

(e) Las existencias están valuadas al costo o mercado, el menor. Los costos del petróleo crudo, se determinan sobre la base de primeras entradas - primeras salidas y los de productos refinados y suministros siguiendo el método promedio. Las existencias por recibir son valorizadas al costo específico de adquisición.

(f) Los inmuebles, maquinaria y equipo adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1993 se presentan a valores de tasación determinados por peritos independientes. El monto de revaluación resultante se acreditó al patrimonio neto. Los activos adquiridos a partir del 1° de enero de 1994 se presentan al costo. La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta de acuerdo con las vidas útiles estimadas de los activos que se indican en la nota 10(c).

El mantenimiento y las reparaciones menores son cargados a gastos según se incurren. Las mejoras y renovaciones de importancia son capitalizadas.

Los intangibles, incluidos en el rubro inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo y su amortización es calculada siguiendo el método de línea recta de acuerdo con las vidas útiles estimadas de los activos que se indican en la nota 10(c). Estos intangibles se encuentran en las unidades de Oleoducto y Oficina Principal.

(g) Las inversiones se presentan al costo o valor patrimonial, el menor. De acuerdo con el Decreto Supremo 033-93-PCM del 15 de mayo de 1993 y el Decreto Legislativo 674, Ley de Promoción de la Inversión Privada de las Empresas del Estado, los dividendos provenientes de las inversiones no son acreditados a resultados, sino que son transferidos al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE.

(h) Las pensiones de jubilación se provisionan con base en los resultados de los estudios actuariales que se encargan a especialistas independientes, sobre la base de la población de beneficiarios, tablas de mortalidad y tasas de interés.

(i) Las provisiones para taponamiento (abandono) de pozos y remediación ambiental son efectuadas sobre la base de estudios técnicos, los mismos que son actualizados periódicamente y sus variaciones se cargan o abonan a los resultados, según corresponda, en el ejercicio en que se determinan, ver nota 18.

(j) La provisión para beneficios sociales, incluida en el rubro remuneraciones, tributos y otras cuentas por pagar, se determina de acuerdo con disposiciones legales vigentes y se registra con cargo a resultados a medida que se devenga, por el monto que correspondería pagar si el personal se retirara a la fecha del balance general.

(k) Los ingresos, costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se realizan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

(l) El impuesto a la renta y la participación de los trabajadores son determinados de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales aplicables, y equivalen al 30 y 10 por ciento, respectivamente, de la utilidad tributaria. Asimismo, se reconocen el impuesto a la renta y la participación de los trabajadores diferidos siguiendo el método del pasivo. De acuerdo con este método:

- Se reconoce el activo y pasivo diferidos relacionados con los efectos tributarios futuros de las diferencias temporales.
- La valuación de los activos y pasivos corrientes y diferidos se basa en las normas tributarias vigentes; los efectos de futuros cambios en las normas tributarias o tasas no se anticipan.
- El activo diferido se reduce, si es necesario, por los importes de beneficios tributarios que, de acuerdo con evidencia disponible, se estima que podrían no ser realizables.

Diferencias temporales son las diferencias entre la base de reporte financiero y tributario de un activo o pasivo que, en un momento futuro serán revertidas, resultando en un ingreso o gasto por impuesto a la renta y participación de los trabajadores. Las diferencias temporales normalmente son gravables o deducibles, cuando el activo relacionado es recuperado o el pasivo relacionado es liquidado. El activo o pasivo diferido por impuesto a la renta y participación de los trabajadores representa el importe del impuesto y participación de los trabajadores a recuperar o pagar en años futuros.

El efecto acumulado del cambio del principio contable ha sido registrado según se explica en mayor detalle en la nota 20(e).

(m) El efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo está conformado por los saldos de caja y bancos y del fideicomiso por el Lote X, incluido en el rubro otros activos.

(n) Las cifras correspondientes a los estados financieros del año 1998 han sido ajustadas al nivel de los precios al por mayor al 31 de diciembre de 1999. Ciertas cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 1998 han sido reclasificadas para hacerlas comparables con las del presente ejercicio.

3. Posición en moneda extranjera y exposición al riesgo de cambio

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a los tipos de cambio del mercado libre. Al 31 de diciembre de 1999 el tipo de cambio utilizado por la Empresa para el registro de los saldos en moneda extranjera es de S/. 3.505 para la compra y S/. 3.512 para la venta por cada dólar estadounidense, (S/. 3.159 al 31 de diciembre de 1998, para activos y pasivos).

A continuación se presentan los saldos en moneda extranjera:

	Al 31 de diciembre de	
	1999	1998
	US$(000)	US$(000)
Activos		
Caja y bancos	9,899	3,695
Cuentas por cobrar comerciales	27,589	21,219
Otras cuentas por cobrar	14,708	7,730
Otros activos	7,553	10,377
	59,749	43,021
Pasivos		
Préstamos y sobregiros bancarios	(62,804)	(44,058)
Cuentas por pagar comerciales	(72,482)	(43,567)
Remuneraciones, tributos y otras cuentas por pagar	(18,721)	(15,225)
Provisiones diversas	(29,883)	(10,738)
Parte corriente de las deudas a largo plazo	(110,815)	(71,328)
Deudas a largo plazo	(5,086)	(36,087)
	(299,791)	(221,003)
Pasivo monetario neto	(240,042)	(177,982)

4. Caja y bancos

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Al 31 de diciembre de	
	1999	1998
	S/. (000)	S/. (000)
Fondos fijos	234	367
Remesas en tránsito	16,638	12,151
Cuentas corrientes	48,145	10,438
Cuentas de ahorros	3,456	2,263
Fondos sujetos a restricción	2,022	1,899
	70,495	27,118

Los fondos de las cuentas corrientes y de ahorros se encuentran depositados en instituciones financieras locales y devengando éstas últimas, tasas de interés de mercado.

5. Cuentas por cobrar comerciales, neto

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Al 31 de diciembre de	
	1999	1998
	S/ (000)	S/ (000)
Facturas por cobrar	142,923	91,260
Cuentas de cobranza dudosa	24,465	17,937
Letras por cobrar	215	401
	167,603	109,598
Menos		
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	(24,465)	(17,937)
	143,138	91,661

El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa por los años terminados el 31 de diciembre de 1999 y 1998 se detalla a continuación:

	1999 S/ (000)	1998 S/ (000)
Saldos iniciales	17,937	16,304
Provisión del ejercicio	6,946	2,642
Castigos y recuperos	(1,192)	(2,339)
Resultado por exposición a la inflación	774	1,330
Saldos finales	24,465	17,937

En opinión de la Gerencia, esta provisión es suficiente para cubrir el riesgo de pérdidas por incobrabilidad a la fecha del balance general.

6. Otras cuentas por cobrar, neto

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Al 31 de diciembre de	
	1999 S/ (000)	1998 S/ (000)
Cuentas de cobranza dudosa (a)	142,365	142,686
Reclamos a terceros	43,630	14,238
Préstamos y anticipos al personal	19,143	12,888
Anticipos otorgados y diversas	13,620	8,288
Tributos reclamados a la SUNAT (b)	4,088	8,137
	222,846	186,237
Provisión para cuentas de cobranza dudosa (c)	(142,365)	(142,686)
	80,481	43,551

(a) El saldo de cuentas de cobranza dudosa al 31 de diciembre de 1999 se encuentra conformado principalmente por embargos de fondos efectuados por las municipalidades y consejos provinciales por aproximadamente S/. 76,710,000 (S/. 78,557,000 al 31 de diciembre de 1998), que se consideran irrecuperables y reclamos a SUNAT por aproximadamente S/. 35,104,000 (S/. 34,420,000 al 31 de diciembre de 1998).

(b) El saldo de tributos reclamados a la SUNAT corresponde a la reclamación por pagos en exceso del impuesto general a las ventas de mayo y junio de 1995.

(c) El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa por los años terminados el 31 de diciembre de 1999 y 1998 se detalla a continuación:

	1999 S/ (000)	1998 S/ (000)
Saldos iniciales	142,686	68,207
Provisión del ejercicio	6,558	80,487
Castigos y recuperos	(4,479)	(4,712)
Resultado por exposición a la inflación	(2,400)	(1,296)
Saldos finales	142,365	142,686

En opinión de la Gerencia, esta provisión es suficiente para cubrir el riesgo de pérdidas por incobrabilidad a la fecha del balance general.

7. Existencias

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Al 31 de diciembre de	
	1999 S/ (000)	1998 S/ (000)
Productos refinados	269,150	141,327
Petróleo crudo	62,935	25,875
Existencias por recibir	57,879	45,772
Suministros (a)	57,591	64,468
	447,555	277,442
Menos		
Provisión para desvalorización de suministros	(21,697)	(12,503)
Reducción a valor de mercado de productos refinados y petróleo crudo	(317)	(1,447)
	425,541	263,492

(a) El saldo de suministros incluye bienes que no han tenido movimiento en los últimos dos años, ascendentes a aproximadamente S/. 4,042,000 y S/. 9,346,000 al 31 de diciembre de 1999 y 1998, respectivamente, los cuales han sido incluidos en la correspondiente provisión para desvalorización.

Tal como se explica en la nota 11(a) al 31 de diciembre de 1999 y 1998, el valor del crudo existente en el Oleoducto Norperuano, se presenta en el rubro otros activos del balance general.

8. Impuestos y gastos pagados por anticipado

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Al 31 de diciembre de	
	1999	1998
	S/ (000)	S/ (000)
Documentos cancelatorios de impuestos (a)	62,877	12,344
Crédito del impuesto a la renta e IEAN	49,959	98,017
Seguros	13,611	8,284
Crédito del impuesto selectivo al consumo	1,733	21,122
Otras cargas diferidas	3,343	2,066
	131,523	141,833

(a) Corresponden a títulos valores entregados por las Fuerzas Armadas en pago de la adquisición de productos refinados, y son aplicados contra los pagos semanales del impuesto selectivo al consumo y eventualmente se aplica contra el pago del fraccionamiento tributario.

9. Inversiones

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Porcentaje de participación		Al 31 de diciembre de	
	1999	1998	1999	1998
			S/. (000)	S/. (000)
Refinería La Pampilla S. A.	31.19%	31.19%	141,224	141,224
Empresa Eléctrica de Piura S.A.	39.95%	39.95%	118,587	118,587
Otras			1	2
			259,812	259,813

Las inversiones en Refinería La Pampilla S. A. y en Empresa Eléctrica de Piura S.A., son el resultado del proceso de privatización de las unidades de negocio, Refinería La Pampilla y Plantas Eléctricas y Gas Natural, nota 1(c).

En 1999, las acciones en Refinería La Pampilla S.A. han generado dividendos por el ejercicio económico 1998 de aproximadamente S/. 20,781,000 y un adelanto de dividendos por el ejercicio económico 1999 de S/. 14,113,000, montos que fueron transferidos directamente a la Oficina de Instituciones y Organismos del Estado - O.I.O.E y al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, respectivamente.

Los valores patrimoniales de estas inversiones al 31 de diciembre de 1999 y 1998, según estados financieros de dichas compañías, exceden a los valores registrados en la contabilidad de la Empresa.

10. Inmuebles, maquinaria y equipo y depreciación acumulada

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

Descripción	Al 31 de diciembre de 1999			
	Costo	Depreciación y amortización acumulada	Valor neto	Valor neto al 31.12.98
	S/. (000)	S/. (000)	S/. (000)	S/. (000)
Terrenos	178,049	-	178,049	178,134
Edificios y construcciones	331,089	91,692	239,397	262,361
Maquinaria y equipo	742,648	285,934	456,714	475,612
Unidades de transporte	29,257	25,808	3,449	4,526
Muebles y enseres	11,246	10,310	936	1,108
Equipos diversos	76,586	59,774	16,812	25,906
Equipos por recibir y obras en curso	36,025	-	36,025	40,617
Intangibles	19,325	15,998	3,327	4,500
Equipo fuera de uso	18,937	18,937	-	-
	1,443,162	508,453	934,709	992,764

(b) A continuación se presenta la composición del rubro por unidades económicas:

Descripción	Al 31 de diciembre de 1999			
	Costo	Depreciación y amortización acumulada	Valor neto	Valor neto al 31.12.98
	S/. (000)	S/. (000)	S/. (000)	S/. (000)
Refinería Talara	522,963	154,059	368,904	389,977
Comercialización	292,406	81,707	210,699	241,705
Oficina Principal	149,498	39,854	109,644	114,538
Refinería Iquitos	139,617	44,301	95,316	84,600
División Oleoducto	140,286	73,914	66,372	72,551
Refinería Conchán	68,492	22,985	45,507	46,000
Otras unidades económicas	129,900	91,633	38,267	43,393
	1,443,162	508,453	934,709	992,764

(c) La depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo ha sido calculada siguiendo el método de línea recta, a tasas determinadas en función de la vida útil remanente, asignada a cada unidad económica y con el sustento de informes técnicos proporcionados por la Gerencia Técnica correspondiente.

La vida útil de las unidades económicas de la Empresa para el cálculo de la depreciación en 1999 y 1998 ha sido como sigue:

Unidad económica	Vida útil
Refinería Talara	5 a 20 años
Comercialización	5 a 20 años
Refinería Iquitos	5 a 40 años
División Oleoducto	5 a 13 años
Refinería Conchán	5 a 20 años
Oficina Principal y otros	5 a 28 años

(d) En febrero y marzo de 1998, la Empresa suscribió con terceros, contratos para la operación de los terminales y plantas de venta del norte, centro y sur, ver nota 1(c). Al 31 de diciembre de 1999 el saldo neto de los activos comprendidos en esta transacción asciende a S/. 202,774,000 (S/. 215,683,000 al 31 de diciembre de 1998) y se encuentra registrado en la Unidad Económica de Comercialización. La depreciación de estos activos, se presenta en el rubro de otros, netos en el estado de ganancias y pérdidas.

(e) La Empresa tiene pendientes de inscripción ciertos activos fijos ubicados en la provincia de Talara y en la Refinería de Conchán a fin de cumplir con el Decreto Supremo N° 54-94-PCM del 9 de julio de 1994 y del Artículo Segundo del Decreto Legislativo N° 782 del 31 de diciembre de 1993.

(f) En octubre de 1999 se transfirieron en calidad de venta a la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial Sociedad Anónima - CORPAC S.A. por el valor de US$2,789,715, ciertos activos fijos conformantes de la planta de abastecimiento de combustible ubicada en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; y se transfirió en calidad de donación al Consejo Transitorio de Administración Regional Loreto - CTAR Loreto, un terreno ubicado en la ciudad de Iquitos. De acuerdo con lo indicado en el Decreto Supremo N° 033-93-PCM del 14 de mayo de 1993, la Empresa ha registrado el valor neto en libros de tales activos ascendentes a S/. 16,280,000, como un cargo a la cuenta capital, tal como se indica en nota 1(c), conformado por S/. 16,249,000 por la transferencia a la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. y S/. 31,000 por la donación al Consejo Transitorio de Administración Regional Loreto - CTAR Loreto.

En noviembre de 1998 se transfirieron a la empresa Electronoroeste S.A. por el valor de un Nuevo Sol, ciertos activos fijos e inventarios de plantas eléctricas ubicados en Talara, como parte del proceso de privatización en que se encuentra dicha empresa. De acuerdo con lo indicado en el Decreto Supremo N° 033-93-PCM del 14 de mayo de 1993, la Empresa ha registrado el valor neto en libros de tales activos ascendentes a S/. 761,000 como un cargo a la cuenta capital.

11. Otros activos

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Al 31 de diciembre de	
	1999	1998
	S/. (000)	S/. (000)
Petróleo en la línea del oleoducto (a)	103,769	87,624
Fideicomiso por el Lote X (b)	26,474	34,582
	130,243	122,206

(a) Corresponde a 2,792,000 barriles de petróleo en existencia en el Oleoducto Norperuano (2,773,000 barriles al 31 de diciembre de 1998). La clasificación de este petróleo en este rubro se debe a su condición para el servicio de transporte de crudo y se encuentra valorizado al costo del petróleo de 1996, fecha de inicio del servicio.

(b) Corresponde a un fondo en fideicomiso ascendente a aproximadamente US$7,553,000 (US$10,377,000 en 1998) el cual solamente se utilizará para realizar los pagos por taponamiento de los pozos secos en el Lote X; la vigencia de dicho fideicomiso es de 5 años contados desde el 17 de diciembre de 1996, fecha de transferencia de dicho lote.

12. Préstamos y sobregiros bancarios

Este rubro incluye los siguientes préstamos y sobregiros a corto plazo obtenidos en moneda extranjera en los siguientes bancos nacionales y del exterior:

	Al 31 de diciembre de	
	1999 S/. (000)	1998 S/. (000)
Banco Wiese Sudameris	82,826	38,732
Banco Bladex	73,959	-
Banco de Colombia	39,799	45,237
Banco Continental	23,983	15,867
Banco Paribas	-	35,980
Banco Santander Central Hispano	-	9,302
Banco Interbank	-	1,096
	220,567	146,214

Al 31 de diciembre de 1999 estas obligaciones devengan intereses cuyas tasas van de 7.4 por ciento a 8 por ciento (de 6.2 por ciento a 7.7 por ciento al 31 de diciembre de 1998) y no cuentan con garantía específica.

13. Cuentas por pagar comerciales

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Al 31 de diciembre de	
Proveedor	1999 S/. (000)	1998 S/. (000)
Pérez Companc del Perú S.A. (a)	40,916	16,748
Petrotech Peruana S.A.	30,060	13,261
Pluspetrol Perú Corporation Sucursal Peruana	27,746	2,603
Vitol S.A. Inc.	26,655	-
PDVSA Petróleos y Gas S.A.	25,526	25,698
Enron Capital & Trade Global R.	24,100	-
Refinería La Pampilla S.A.	15,659	6,563
Popular y Porvenir Cía. de Seguros y Reaseguros	15,524	10,845
Korea National Oil Corporation Sucursal Peruana	12,233	-
Consorcio Terminales GMP	7,312	5,187
Perupetro S.A.	7,241	-
Daewoo Corporation Sucursal Peruana	7,136	1,470
SK Corporation Sucursal Peruana	5,097	1,521
Van Ommeren Serlipsa S.A.	3,186	3,258
Total International Limited	227	12,050
Otros menores	50,082	61,281
	298,700	160,485

(a) Al 31 de diciembre de 1999 este saldo incluye US$161,000 equivalentes a S/. 564,000 (US$655,000 equivalentes a S/. 2,184,000 al 31 de diciembre de 1998) por pagar por concepto de taponamiento de los pozos secos del Lote X por los que la Empresa mantiene responsabilidad, ver nota 18(a).

14. Remuneraciones, tributos y otras cuentas por pagar

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Al 31 de diciembre de	
	1999	1998
	S/. (000)	S/. (000)
Remuneraciones por pagar		
Sueldos y jornales	17,375	2,054
Vacaciones	9,272	9,610
Asignación especial y gratificaciones	5,381	5,905
Beneficios sociales de los trabajadores	925	1,184
	32,953	18,753
Tributos por pagar		
Impuesto general a las ventas	3,504	9,786
EsSalud	1,459	1,612
Impuesto a la renta por cuenta de terceros	1,143	2,569
Impuesto extraordinario de solidaridad	644	732
Otros tributos	885	178
	7,635	14,877
Otras cuentas por pagar		
Intereses por pagar		
- Instituciones financieras	16,495	16,737
- Ministerio de Economía y Finanzas	44,815	58,940
Anticipos de terceros	10,348	9,259
Valor de venta – Activos transferidos a CORPAC S.A.(a)	9,775	-
Tesoro Público – Arrendamiento de terminales	4,040	3,678
Retenciones fondo de garantía	2,414	3,748
Diversas	32,996	21,075
	120,883	113,437
Total	161,471	147,067

(a) El saldo al 31 de diciembre de 1999 corresponde al valor de la transferencia en calidad de venta de los activos conformantes de la planta de abastecimiento de combustible ubicada en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, ver nota 10(f). Se han solicitado instrucciones al CEPRI con el fin de definir la disposición final de estos recursos.

(b) En 1999 y 1998, la Empresa recibió por cada año el importe de US$10 millones por el arrendamiento de activos a Petrotech Peruana S. A., de acuerdo con el contrato de operación de exploración y explotación de hidrocarburos en el zócalo continental, suscrito con dicha empresa. De acuerdo con el Decreto Supremo N° 33-93-PCM, estos fondos fueron recibidos por la Empresa en calidad de depósito y transferidos al Tesoro Público. Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, no existen saldos por pagar por este concepto.

15. Provisiones diversas

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Al 31 de diciembre de	
	1999	1998
	S/. (000)	S/. (000)
Contingencias (a)		
Aduaneras	92,580	20,575
Laborales	19,007	60,354
Civiles	12,170	9,684
	123,757	90,613
Mantenimiento de maquinaria y equipo (b)	9,875	18,471
	133,632	109,084

(a) Al 31 de diciembre de 1999 y de 1998 existen las siguientes contingencias de pérdida:

(i) Contingencias laborales, aduaneras y civiles

Al 31 de diciembre de 1999 y de 1998, existen demandas judiciales y acotaciones contra la Empresa por aproximadamente S/. 479,092,000 y S/. 479,101,000, respectivamente, por diversos asuntos laborales, aduaneros y civiles. De acuerdo con la opinión de los asesores legales, la Gerencia ha registrado provisiones por aproximadamente S/. 123,757,000 y S/. 90,613,000 al 31 de diciembre de 1999 y 1998, respectivamente, para cubrir los riesgos estimados de pérdida, en aquellas demandas cuyos resultados podrían ser adversos. El monto no provisionado está referido a contingencias calificadas como remotas por parte de los asesores legales y la Gerencia de la Empresa, por las que se estima que no surgirán pasivos adicionales de importancia.

A continuación se presenta la explicación del saldo y las adiciones y reversiones de provisiones que afectan los resultados de 1999 y 1998:

- En 1999 se han producido recuperos de provisiones por aproximadamente S/. 59,581,000 como consecuencia de sentencias favorables para la Empresa, principalmente en los juicios laborales referidos a la cláusula de garantía. Por otro lado, se han realizado provisiones por aproximadamente S/. 93,726,000 por nuevos juicios aduaneros, laborales y civiles. Estos montos están registrados dentro del estado de ganancias y pérdidas, en los rubros provisión (recupero) de contingencias y provisión para cobranza dudosa a municipalidades.

- En 1998 se han producido recuperos de provisiones realizadas en años anteriores como consecuencia de sentencias favorables para la Empresa tanto en lo relacionado con las acotaciones aduaneras como en los juicios civiles y laborales.

(ii) Demandas laborales

Corresponden a diversas demandas laborales de ex-trabajadores de la Empresa que solicitan ser incorporados al régimen de la Ley N° 20530 (Régimen de Pensiones del Estado). La Gerencia de la Empresa y sus asesores legales estiman que no surgirán pasivos por la parte de estas contingencias consideradas remotas, por lo que no han sido provisionados.

(b) La provisión por mantenimiento de maquinaria y equipo es calculada en base a estimaciones realizadas por el área técnica encargada del mantenimiento mayor; realizándose el devengamiento del gasto en forma mensual hasta la fecha en que se realiza dicho mantenimiento. En el segundo semestre de 1999, la Empresa realizó el mantenimiento mayor a la Refinería Talara.

16. Deudas a largo plazo

A continuación se presenta la composición del rubro:

Descripción	Al 31 de diciembre de 1999	Al 31 de diciembre de 1998
	S/. (000)	S/. (000)
Ministerio de Economía y Finanzas - MEF (a)	365,278	289,014
Fraccionamiento tributario (b)	77,942	171,933
Instituciones financieras (c)	42,109	70,585
	485,329	531,532
Menos – parte corriente		
Ministerio de Economía y Finanzas - MEF	365,278	289,014
Fraccionamiento tributario	77,942	89,704
Instituciones financieras	24,133	30,729
	467,353	409,447
	17,976	122,085

(a) Ministerio de Economía y Finanzas – MEF -

Corresponde a las transferencias que en virtud del Decreto de Urgencia 124-94 publicado el 29 de diciembre de 1994, la Empresa deberá efectuar al MEF, para cumplir con las obligaciones contraídas con American International Group y Enron Corp., y a las garantías honradas por el MEF en relación a la deuda asumida por el Estado de acuerdo al Decreto Supremo N° 013-89-EM/VME promulgado el 17 de setiembre de 1989.

(b) Fraccionamiento tributario –

En febrero de 1998, mediante Resolución de Intendencia N° 011-4-01749 de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, la Empresa se acogió al régimen de fraccionamiento tributario por la deuda que mantenía del Impuesto Selectivo al Consumo y el Impuesto General a las Ventas por S/. 270,682,000, neto del pago efectuado en enero de 1998, más los intereses devengados a dicha fecha (el saldo al 31 de diciembre de 1998 relacionado con esta transacción ascendió a S/. 171,933,000). El monto de la deuda genera un interés equivalente al 80% de la Tasa de Interés Moratorio (TIM), aproximadamente 1.83% mensual y será cancelado en 34 cuotas mensuales de S/. 7,085,637 cada una, más intereses al rebatir. En garantía de esta obligación, la Empresa otorgó en prenda existencias de petróleo crudo y productos terminados por aproximadamente S/. 392,145,000. En 1999 la Empresa ha realizado desembolsos por un total de aproximadamente S/. 111,532,000 de los cuales la amortización del principal asciende a aproximadamente S/. 85,028,000 y los intereses ascienden a aproximadamente S/. 26,504,000 (En 1998 se realizaron desembolsos por un total de S/. 123,887,000, de los cuales la amortización del principal asciende a aproximadamente S/. 82,229,000 y los intereses ascienden a aproximadamente S/. 41,658,000).

(c) Instituciones financieras –

Las deudas contraídas con las diversas entidades del exterior, cuentan como única garantía el aval del Estado Peruano, excepto las contraídas con la Corporación Andina de Fomento - CAF, cuya garantía es una orden de pago irrevocable sobre cuentas corrientes en moneda extranjera hasta por el 100% del crédito.

A continuación se presenta la composición de las deudas a largo plazo con instituciones financieras:

Acreedor y destino del financiamiento	Tasa de interés anual	Vencimiento	Clase de moneda extranjera	Al 31 de diciembre de 1999 Moneda extranjera	Al 31 de diciembre de 1999 Nuevos soles	Al 31 de diciembre de 1998 Moneda extranjera	Al 31 de diciembre de 1998 Nuevos soles
				(000)	S/. (000)	(000)	S/. (000)
Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento - BIRF							
- Incremento Productivo Laguna Zapotal	Variable	Cuotas semestrales con vencimiento en octubre de 1999	US$	-	-	851	2,835
- Proyecto Tecnológico de Refinerías	Variable	Cuotas semestrales con vencimiento en junio de 1999	US$	-	-	98	325
Banco Interamericano de Desarrollo - BID (*)							
- Afianzamiento Oleoducto Norperuano	Variable	Cuotas semestrales con vencimiento en agosto de 2005	US$	3,351	11,768	3,904	13,011
- Estudios Sísmicos Marinos	9.25%	Cuotas semestrales con vencimiento en enero de 2001	US$ D.M.	439 176	1,543 341	732 293	2,440 516
- Exploración Geofísica Selva Peruana	Variable	Cuotas semestrales con vencimiento en noviembre de 1999	US$	24	85	1,354	4,512
Corporación Financiera de Desarrollo - República Argentina							
- Compra de equipos y materiales	6.5%	Dos cuotas anuales con vencimiento en junio de 2002	US$	428	1,502	642	2,140
- Compra de equipos y materiales	6.5% - 7.5%	Nueve cuotas anuales con vencimiento en enero de 1999	US$	-	-	74	247

(*)La Empresa no ha mantenido los índices de niveles de liquidez estipulados en estos contratos de préstamos, sin embargo ha cumplido regularmente con las amortizaciones establecidas en los cronogramas de pago. Al 31 de diciembre de 1999 la porción no corriente de dichos préstamos incluida en el rubro deuda a largo plazo del balance general asciende a aproximadamente S/. 10,435,000 (S/. 12,926,000 al 31 de diciembre de 1998).

Acreedor y destino del financiamiento	Tasa de interés anual	Vencimiento	Clase de moneda extranjera	Al 31 de diciembre de 1999 Moneda extranjera (000)	Al 31 de diciembre de 1999 Nuevos soles S/. (000)	Al 31 de diciembre de 1998 Moneda extranjera (000)	Al 31 de diciembre de 1998 Nuevos soles S/. (000)
Corporación Andina de Fomento - CAF							
- Muelle carga líquida - Talara	Variable	Cuotas semestrales con vencimiento en julio de 2001	US$	3,868	13,582	5,803	19,338
- Incremento Productivo Proyecto de Desarrollo Chambira	Variable	Cuotas semestrales con vencimiento en setiembre de 2000	US$	3,784	13,288	7,567	25,221
Ministerio de Economía y Finanzas - MEF							
- Transferencia al MEF para el pago a ENRON - AIG	LIBOR + 2%	Cuotas anuales con vencimiento en en julio de 1999	US$	81,070	284,719	72,384	241,238
- Transferencia al MEF - BIRF	Variable	-	US$	22,938	80,559	14,335	47,776
					407,387		359,599
Porción corriente de la deuda a largo plazo					389,411		(319,743)
Porción no corriente de la deuda a largo plazo					17,976		39,856

17. Pensiones de jubilación

Este importe corresponde a la provisión de las pensiones de jubilación de todos los ex-trabajadores de la Empresa acogidos a la Ley N° 20530, "Cédula Viva".

La provisión se basa en un cálculo actuarial, el mismo que ha considerado lo dispuesto en la sexta Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 817, que establece como límite individual de las pensiones de jubilación el sueldo de un Congresista de la República del Perú a partir de junio de 1997 con excepción de los casos en que disposiciones judiciales obligan al pago de la pensión sin tope.

La Empresa ha pagado las pensiones de jubilación en función a lo establecido por el Decreto Legislativo N°817 y por la Oficina de Normalización Provisional en sus Oficios Circulares N° 515-97-SF/ONP y N° 412-96-ONP/GG.

El cálculo actuarial es realizado por un profesional independiente utilizando cálculos financieros y de probabilidades (tablas de vida y una tasa de interés del 12%) sobre la base de datos por beneficiarios.

En el año 1999 la Empresa realizó, conjuntamente con un actuario independiente la revisión integral del cálculo actuarial al 31 de diciembre de 1998, en base a una nueva tasa de interés y nuevas tablas utilizadas. Como consecuencia de esta revisión ha registrado S/. 121,708,000 con cargo a resultados acumulados y S/. 48,426,000 como gastos del ejercicio.

El movimiento de la provisión ha sido como sigue:

	1999 S/. (000)	1998 S/. (000)
Saldo inicial	287,997	285,176
Ajuste en el cálculo y cambio en la tabla utilizada	121,708	-
Provisión del ejercicio	48,426	87,191
Pagos realizados en el período	(61,278)	(66,793)
Resultado por exposición a la inflación	(20,068)	(17,577)
Saldo final	376,785	287,997
Parte corriente de las pensiones de jubilación	(63,311)	(67,771)
	313,474	220,226

18. Provisiones para taponamiento (abandono) de pozos petrolíferos y remediación ambiental

(a) Taponamiento (abandono) de pozos petrolíferos -

Corresponde a la provisión para cubrir los costos a ser incurridos en el taponamiento de los pozos en condición de agotamiento o abandono comprendidos en los lotes 8/8X y X, privatizados en 1996. Esta provisión era determinada en función a la condición de los pozos, la extracción de crudo y las reservas probadas existentes en cada uno de ellos. El movimiento anual de la provisión ha sido como sigue:

	Lote 8/8X	Lote X	Total	
	US$(000)	US$(000)	US$(000)	S/. (000)
Saldos al 1° de enero de 1998	5,947	9,891	15,838	48,579
Ajustes por reducción en número de pozos	(1,875)	-	(1,875)	(6,025)
Pagos y reclasificaciones	-	(1,576)	(1,576)	(5,147)
Resultado por exposición a la inflación	-	-	-	3,878
Saldos al 31 de diciembre de 1998	4,072	8,315	12,387	41,285
Pagos y reclasificaciones	(140)	(2,526)	(2,666)	(8,753)
Resultado por exposición a la inflación	-	-	-	1,609
Saldos al 31 de diciembre de 1999	3,932	5,789	9,721	34,141

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, la Empresa mantiene la responsabilidad ante Pluspetrol Perú Corporation, Sucursal del Perú, contratista del Lote 8/8X de taponar 7 pozos secos, esta cantidad fue acordada sobre la base de estudios técnicos realizados por terceros.

El Contrato de Cesión del Lote X estableció la constitución, por parte de la Empresa, de un fondo en fideicomiso de US$10,000,000 que garantice al postor ganador la ejecución de los trabajos de taponamiento de pozos secos. Este monto fue recibido por la Empresa del Tesoro Público en 1996 y se encuentra registrado en el rubro otros activos del balance general. Los intereses generados por dicho fondo son considerados por la Empresa como un abono a la cuenta capital.

(b) Remediación ambiental -

El Decreto Supremo N° 046-93-EM, Reglamento para la protección ambiental en las actividades de hidrocarburos, del 12 de noviembre de 1993 y otros dispositivos legales vigentes, requiere que las actividades que se desarrollan en el sector hidrocarburos no originen un impacto ambiental y/o social negativo para las poblaciones y ecosistemas que sobrepasen los límites que se establezcan en este reglamento. Asimismo, se requiere el diseño de un Programa de Adecuación y Manejo Ambiental - PAMA.

En cumplimiento de estos dispositivos, la Empresa ha constituido provisiones relacionadas con la subsanación de los daños ya causados en sus unidades de negocio, estén o no privatizadas. Las estimaciones realizadas se basaron en el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), presentado y aprobado por la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) y estimaciones adicionales.

El movimiento anual de esta provisión ha sido la siguiente:

	1999		1998	
	US$(000)	S/. (000)	US$(000)	S/. (000)
Saldos iniciales	88,519	295,011	55,876	171,405
Incremento de la provisión	9,958	34,707	33,200	108,350
Pagos realizados en el año	(434)	(1,432)	(557)	(1,691)
Resultado por exposición a la inflación	-	16,041	-	16,947
Saldos finales	98,043	344,327	88,519	295,011

En el año 1998 se concluyó los nuevos estudios sobre remediación ambiental en las unidades privatizadas Refinería La Pampilla, Planta de Lubricantes, Lote X y Lote 8 (1era. Fase) los que fueron realizados por compañías consultoras. La Empresa, basada en los nuevos elementos de juicio considerados en dichos estudios, extendió su aplicación a las unidades de negocio privatizadas habiendo registrado una provisión neta de US$98,043,000 al 31 de diciembre de 1999. Para la provisión de las unidades no privatizadas se ha realizado tomado como base el importe considerando en el PAMA.

La Gerencia de la Empresa estima que las operaciones que se realizan se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección sobre el medio ambiente.

19. Patrimonio neto

(a) Capital -

El capital al 31 de diciembre de 1999 y 1998 está representado por 90,160,782 acciones pertenecientes al Estado peruano, cuyo valor nominal es de un nuevo sol por acción, las mismas que se encuentran emitidas e inscritas en los Registros Públicos. A la fecha, se encuentra pendiente la emisión e inscripción de nuevas acciones por aumentos de capital (neto de cargos), así como por la capitalización de la reexpresión del capital social por efecto de la inflación al 31 de diciembre de 1999, por un total de S/. 5,400,628,218 (5,408,222,122 al 31 de diciembre de 1998).

Mediante Ley 27170 del 8 de setiembre de 1999, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, asumió las funciones que correspondían a la Oficina de Instituciones y Organismos del Estado-OIOE, ejerciendo la titularidad de las acciones representativas del capital social de todas las empresas, creadas o por crearse, en las que participa el Estado y administrando los recursos derivados de dicha titularidad. Igualmente, dispone que las entidades y empresas del Estado deberán transferir las acciones de las empresas en que participen como accionistas. Con el fin de acogerse a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 27247, que modificó la Ley 27170, la Empresa ha solicitado se le exceptúe de realizar la transferencia de sus acciones en Refinería La Pampilla S.A. y en Empresa Eléctrica de Piura S.A.

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 013-89-EM/VME promulgado el 17 de setiembre de 1989, el Estado asumió y capitalizó deudas de la Empresa ascendentes a US$530,226,000 y efectuó aportes en Bonos de Tesorería por 66 mil millones de Intis (66,000 nuevos soles) equivalentes a US$15,062,000. Asimismo, dicho dispositivo compromete a la Empresa a recomprar las acciones emitidas como resultado de dicha capitalización, a partir de noviembre de 1998 y dentro de un plazo que no exceda a noviembre del año 2007. Para ello, la Empresa debe tomar las medidas necesarias a fin de que las acciones involucradas mantengan su equivalencia con la deuda asumida por el Estado.

En 1999 se han efectuado abonos por un total de S/. 3,727,000 (S/. 6,690,000 en 1998), por concepto de intereses provenientes del fondo de fideicomiso S/. 2,066,000 (S/. 2,437,000 en 1998) y transferencias realizadas por la Dirección General del Tesoro Público por reintegro de gastos de remediación ambiental S/. 1,661,000 (S/. 1,974,000 en 1998). Adicionalmente en 1998 se efectuó un abono para adquisición de activos de la Empresa Nacional de Puertos por S/. 2,279,000.

En aplicación del Decreto Supremo 033-93-PCM en el año 1999 se han efectuado cargos por S/. 16,249,000 por el valor neto en libros de los activos fijos transferidos a CORPAC S.A. y S/. 31,000 por el valor neto en libros del terreno transferido en calidad de donación al Consejo Transitorio de Administración Regional Loreto – CTAR Loreto.

En 1998 se realizó la venta de acciones de afiliadas por S/. 236,000, conformado por acciones de la Refinería La Pampilla por S/. 96,000 y de la Empresa Eléctrica de Piura por S/. 140,000.

(b) Resultados acumulados –

De acuerdo a la ley N° 27170, Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, emitida el 8 de setiembre de 1999, las empresas deberán transferir automáticamente al FONAFE, antes del 30 de abril de cada año, el total de las utilidades distribuibles obtenidas en el ejercicio anterior, sobre la base de los estados financieros auditados.

20. Situación tributaria

(a) La Empresa está sujeta al régimen tributario general. La tasa del impuesto a la renta en el Perú es de 30 por ciento (incluyendo el resultado por exposición a la inflación). En mayo de 1997, se derogó el impuesto mínimo a la renta y se estableció un impuesto extraordinario a ser determinado sobre la base de los activos netos de la Empresa al 31 de diciembre del año anterior. Para el ejercicio 1998 dicho impuesto fue equivalente al 0.5 de los activos netos.

Mediante Ley N° 26999 se prorrogó la vigencia del impuesto extraordinario hasta el 31 de diciembre de 1999, reduciéndose la tasa al 0.2% de los activos netos. El pago de este impuesto constituye un crédito sin derecho a devolución aplicable contra los pagos a cuenta del impuesto a la renta y el pago de regularización anual. De ser el caso, puede ser utilizado también contra las cuotas de regularización del impuesto a la renta correspondiente a los dos años subsiguientes.

(b) Las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Empresa en los cuatro años posteriores a la presentación de la declaración de impuestos (incluyendo las declaraciones juradas rectificatorias). Debido a que en el ejercicio 1998 la Empresa decidió presentar ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT declaraciones rectificatorias del impuesto a la renta correspondiente a los ejercicios 1994, 1995 y 1996. Cabe señalar que durante el ejercicio 1999 la Administración Tributaria requirió información en relación con los ejercicios que fueran materia de rectificación, habiendo concluido la fiscalización del ejercicio 1996 con la emisión de la correspondiente Resolución de Determinación. Considerando lo anterior, las declaraciones juradas sujetas a revisión por parte de las autoridades tributarias corresponderían a los ejercicios 1994, 1995, 1997, 1998 y 1999 inclusive.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Empresa, por lo que cualquier eventual mayor impuesto interés o multa que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Empresa y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros tomados en su conjunto.

(c) De la pérdida tributaria acumulada al 31 de diciembre de 1998 la Gerencia ha determinado que el derecho a utilizar parte significativa de la misma prescribió en el ejercicio 1998 y ha compensado aproximadamente S/. 52,536,000 para el cálculo del impuesto a la renta del periodo 1999.

(d) Las declaraciones juradas del impuesto general a las ventas han sido revisadas por la SUNAT hasta el año 1996. Como resultado de estas revisiones, la Empresa recibió acotaciones por un total de S/. 263,750,000, incluidos intereses devengados al 31 de diciembre de 1999 por S/. 223,182,000. La Empresa ha reclamado dichas resoluciones de acotación ante la Administración Tributaria. En opinión de la Gerencia y de los asesores legales de la Empresa, la contingencia de que prevalezcan las acotaciones impugnadas es remota, por lo que no se ha efectuado provisión alguna.

En caso de recibirse acotaciones fiscales, los mayores impuestos, intereses y multas que pudieran surgir serían aplicados contra los resultados de los años en que se reciban las liquidaciones definitivas.

(e) Tal como se indica en la nota 2(l), el impuesto a la renta y la participación de los trabajadores se contabilizan bajo el método del pasivo a partir del 1° de enero de 1998, de acuerdo con la NIC 12, reestructurada en 1994, vigente en el Perú. Bajo este método, la Empresa contabiliza un pasivo o un activo por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferidos cuando surgen diferencias entre los pasivos y activos según libros y para fines tributarios. La determinación del activo por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferidos han sido estimadas por la Empresa y se ha efectuado considerando las tasas y legislación tributaria vigentes.

A continuación se presenta el detalle del activo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 1999:

	1999 S/. (000)
Efecto tributario futuro de las provisiones estimadas	383,015
Efecto tributario futuro de la diferencia en tasas de depreciación	(235,916)
Activo diferido	147,099
Provisión por dudosa realización del activo diferido (*)	(147,099)
Efecto a registrar	-

(*) La Empresa ha considerado que no hay una expectativa razonable de realización de dicho activo diferido, por lo que ha decidido provisionarlo en un 100 por ciento.

21. Otros, neto

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Al 31 de diciembre de	
	1999	1998
	S/. (000)	S/. (000)
Reversión de provisiones de años anteriores	9,463	64,938
Reclamos y/o indemnizaciones de seguros	7,134	136
Venta de chatarra y suministros obsoletos	7,078	3,456
Recupero de cobranzas dudosas	3,189	-
Depreciación plantas de ventas, nota 10(d)	(14,766)	(11,115)
Compensación crédito fiscal no utilizado	(8,561)	-
Provisión cobranza dudosa de otras cuentas por cobrar	(7,395)	(61,058)
Regularización cuentas de materiales	(6,159)	-
Regularización entrega de crudo a Perupetro	(6,138)	-
Regularización años anteriores mantenimiento mayor	(5,319)	-
Regularización cuenta de activos	(3,464)	-
Ajuste de provisión de años anteriores	(367)	(55,236)
Otros, neto	(17,679)	1,632
	(42,984)	(57,247)

22. Concentración de riesgos

Los activos de la Empresa que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgo crediticio, corresponden a depósitos en bancos e instituciones financieras y cuentas por cobrar comerciales.

La Empresa mantiene cuentas bancarias en diversos bancos y no tiene depósitos significativos con ningún banco en particular; asimismo, cuenta con una cartera de clientes diversificados al 31 de diciembre de 1999.

En opinión de la Gerencia de la Empresa, no existe concentración significativa de riesgo crediticio al 31 de diciembre de 1999.

23. Información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros

Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier contrato que proviene de cualquier activo financiero y de un pasivo financiero de una empresa o un instrumento patrimonial de otra empresa. Adicionalmente, los instrumentos financieros incluyen ambos instrumentos primarios, como cuentas por cobrar, cuentas por pagar y patrimonio; y los instrumentos derivados, como las opciones financieras.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 1999, no existen diferencias significativas entre los saldos contables y sus valores razonables de mercado, debido a que todos los instrumentos son de corto plazo o sus tasas de interés reflejan las actuales condiciones de mercado para la Empresa.

24. Nuevos pronunciamientos contables

En el Perú, el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) aún no ha aprobado la utilización de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) números 35 al 38, cuya utilización es requerida a nivel internacional. Se espera que estas NIC sean aprobadas en el Perú durante el año 2000 y la fecha de su uso obligatorio dependerá de las resoluciones con las que el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) apruebe esas normas. A continuación se presenta un breve resumen de esas NIC.

(a) Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 35 –

"Operaciones descontinuadas", vigente a nivel internacional a partir del 1° de enero de 1999, establece que se expongan información detallada con respecto a los segmentos de negocios o áreas geográficas sobre las que se haya decidido no continuar operando, desde el momento en que se anuncia tal decisión o existe un acuerdo para llevarlo a cabo.

(b) Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 36-

"Desvalorización de activos", vigente a nivel internacional a partir del 1° de julio de 1999, establece que se estime el monto recuperable de un activo cuando haya indicios de que tal activo se ha desvalorizado, y establece que el monto recuperable del activo se valúe según su precio de venta neto o su valor de uso (que considera el valor actual de los flujos de caja futuros que genera el activo), el que resulte mayor.

(c) Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 37-

"Provisiones, pasivos y activos contingentes", vigente a nivel internacional a partir del 1° de julio de 1999, establece, principalmente, que una provisión se reconoce cuando: (i) existe una obligación como resultado de eventos pasados, (ii) es probable que se requiera una entrega de recursos económicos para cancelar la obligación y (iii) está puede ser determinada confiablemente.

(d) Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 38 –

"Activos Intangibles", vigente a nivel internacional a partir del 1° de julio de 1999, establece criterios para reconocer intangibles en los estados financieros, limitando la posibilidad de registrar activos intangibles generados internamente y establece que no son activos intangibles los costos de organización y puesta en marcha de un negocio, costo de reorganización de empresas, publicidad y promoción, entre otros. La NIC 38 establece que cuando se aplique por primera vez, las compañías deberán corregir y reconocer como gasto cualquier activo intangible que exista y que no reúna los criterios establecidos para ser capitalizado.

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia ha considerado sólo las NIC vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 1999.